

CONTENIDO

I. CONGRESO DE LA REPÚBLICA

II. JURISPRUDENCIA

III. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

I. CONGRESO DE LA REPÚBLICA	19
1. PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO	19
-TRÁMITE:	19
FUERZA AEROESPACIAL.	19
PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS.	20
AUTONOMÍA DE LOS DEPARTAMENTOS.	20
DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA.	20
MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA.	20
CANNABIS DE USO ADULTO.	21
DERECHOS DE LOS CANDIDATOS.	21
DEPARTAMENTO DEL LITORAL PACÍFICO.	21
NEGOCIACIONES DE PAZ CON GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS.	21

REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL.	21
CARGO DE MINISTRO O DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.	21
VILLA DE LEYVA CON CALIDAD DE DISTRITO ESPECIAL.	22
MANIZALES CON CATEGORÍA DE DISTRITO ESPECIAL.	22
LETICIA CON CATEGORÍA DE DISTRITO.	22
QUIBDÓ CON CATEGORÍA DE DISTRITO.	22
MESADA CATORCE PARA LOS DOCENTES.	22
DERECHO A LA PROTESTA SOCIAL.	22
SAN JOSÉ DE CÚCUTA CON CALIDAD DE DISTRITO.	23
VALLEDUPAR CON CATEGORÍA DE DISTRITO ESPECIAL.	23
ELIMINACIÓN DE LAS CONTRALORÍAS TERRITORIALES.	23
MUNICIPIOS DE SANTANDER CON CATEGORÍA DE DISTRITO ESPECIAL.	23
DERECHO A LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE.	23
2. PROYECTOS DE LEY	24
-NUEVOS:	24
GARANTÍA PROCESAL DE DOBLE CONFORMIDAD JUDICIAL.	24
MONITOREO DE AGRESORES SEXUALES DE MENORES DE EDAD.	24
DOBLE MILITANCIA.	24

PERSONAS DESPLAZADAS POR FACTORES AMBIENTALES.	24
MUJERES EN LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MUSICALES.	24
INTEGRANTES DEL CUERPO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA.	25
VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DIGITAL SEXUAL.	25
SERVICIO RURAL OBLIGATORIO.	25
INSTITUCIONALIDAD EN EL PROCESO DE JUSTICIA Y PAZ.	25
FORTALECIMIENTO DEL TURISMO RURAL.	25
EDUCACIÓN SOBRE AUTOEXAMEN DE LAS MAMAS.	25
DIGNIFICACIÓN DE LOS VETERANOS Y SUS FAMILIAS.	26
ESCUDO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.	26
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO.	26
ACCIDENTES DE AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA.	26
LETRAS MUSICALES QUE ATENTEN CONTRA LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS.	26
COMISIÓN DE DELITOS CONDUCIENDO EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ.	26
REGLAS DE REPARTO DE LA ACCIÓN DE TUTELA.	27
ALIVIOS ECONÓMICOS A LOS DEUDORES DEL ICETEX.	27
PERSONAS QUE DEFIENDEN LOS DERECHOS HUMANOS.	27
ASENTAMIENTOS HUMANOS ILEGALES.	27

ALUMBRADO PÚBLICO COMO UN SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL.	27
RÍO PATÍA.	27
ARMAS AUTÓNOMAS LETALES EN EL SECTOR DE LA DEFENSA.	28
INVERSIÓN FORZOSA EN PROYECTOS DE IMPACTO MEDIOAMBIENTAL.	28
RÍO EL CRAVO SUR.	28
SEÑALIZACIONES DE ZONAS COMUNES DE PROPIEDAD HORIZONTAL.	28
USO DE VEHÍCULOS CON VIDRIOS POLARIZADOS.	28
MAQUINARIA AMARILLA Y VERDE INCAUTADA.	28
JUSTICIA ESPECIALIZADA CON ENFOQUE DE GÉNERO.	28
COMBUSTIBLES SOSTENIBLES DE AVIACIÓN.	29
-TRÁMITE:	29
POLÍTICA DE CALIDAD ACÚSTICA.	29
EMPRESA SALINAS MARÍTIMAS DE MANAURE.	29
TARIFA DIFERENCIAL EN LOS PEAJES.	29
MACRORRUEDAS INSTITUCIONALES PARA LA MUJER Y LA JUVENTUD.	29
TRATA, TRÁFICO Y VIOLENCIA SEXUAL EN MENORES.	30
CREACIÓN DE EMPRESAS FAMILIARES.	30
IMPUESTOS SALUDABLES A DERIVADOS DE LA LECHE.	30

POLÍTICA DE LOCALIZACIÓN EMPRESARIAL.	30
IMPUESTO AL TELÉGRAFO Y A LOS TELÉFONOS URBANOS.	30
ZONAS MÁS AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO.	30
RESPONSABILIDAD PENAL PARA PERSONAS JURÍDICAS.	31
FORTALECIMIENTO DE LOS CONSEJOS DE JUVENTUD.	31
FOMENTO DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA DE LAS MUJERES.	31
ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA.	31
PROCESOS DE RESPONSABILIDAD OBJETIVA EN LAS RELACIONES DE CONSUMO.	31
ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES CAMPESINOS DEL CARARE.	32
PENSIÓN ESPECIAL DE VEJEZ POR OCUPACIONES DE ALTO RIESGO.	32
SUBSIDIO DE VIVIENDA PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.	32
PROTECCIÓN ANIMAL INTEGRADA A PROYECTOS AMBIENTALES.	32
PARTICIPACIÓN DE LOS CANDIDATOS EN LOS DEBATES.	33
COMUNIDADES GESTORAS DEL AGUA.	33
LICENCIA DE MATERNIDAD PARA MUJERES EN POLÍTICA.	33
SITUACIÓN FINANCIERA DEL SISTEMA DE SALUD.	33
GARANTÍAS PARA LAS JUVENTUDES RURALES.	33
RÍO SALDAÑA.	33

PSICOLOGÍA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO.	34
TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DOMÉSTICOS.	34
ATENCIÓN EN SALUD MENTAL EN ENTORNOS ESPECIALES.	34
TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD.	34
CONCIENCIA FINANCIERA Y TRIBUTARIA.	34
FUNCIONES EJERCIDAS POR LOS GESTORES SOCIALES.	35
PROCEDIMIENTOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS CON FINES ESTÉTICOS.	35
FOMENTO DE LA INDUSTRIA ELECTRÓNICA.	35
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PENAL.	35
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD.	35
CONTRATO DE MATRIMONIO.	36
ACTIVIDADES CON ANIMALES EN EL TERRITORIO NACIONAL.	36
TARIFA DEL IVA EN ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA BEBÉS.	36
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.	36
PERSONA GESTANTE EN EL SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO.	36
RÉGIMEN ESPECIAL A LOS INSTITUTOS DE FOMENTO Y DESARROLLO.	36
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS.	37

EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES.	37
PROCESOS DE SELECCIÓN Y OPERACIÓN DEL PAE.	37
ÁREAS AFECTADAS POR INCENDIOS.	37
REFORMA LABORAL.	37
DEPARTAMENTOS FRONTERIZOS.	38
PERSONAS QUE CONSUMEN SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.	38
FONDO DE EMPRENDIMIENTO PARA LA MUJER.	38
FONDOS DE EMPLEADOS.	38
CONVIVENCIA CON ANIMALES.	38
LICENCIAS DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO.	38
SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA.	39
RÍO MAGDALENA.	39
TRASLADO DE LOCAL COMERCIAL.	39
HIJOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO.	39
MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO DE CIUDADANÍA JUVENIL.	39
EDUCACIÓN COMO UN SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL.	40
PARTICIPACIÓN LABORAL DE LA COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA.	40
GARANTÍAS PARA LA POBLACIÓN PESQUERA.	40
CERTIFICADO DE ZOOLIDARIDAD.	40

DERECHOS DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR AERONÁUTICO.	40
FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA RURAL.	41
POLÍTICA DE AUSTERIDAD PÚBLICA.	41
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA INDÍGENA.	41
MOVILIDAD SALARIAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.	41
INFRAESTRUCTURA DE DATOS DEL ESTADO.	41
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD.	42
POLÍTICA PÚBLICA PARA LA SEGURIDAD DIGITAL DE LOS MENORES.	42
PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.	42
PROGRESO TECNOLÓGICO PARA LA LIBRE MOVILIDAD.	42
ASISTENCIA DE LOS CONGRESISTAS A LAS SESIONES.	42
MULTAS DE INASISTENCIA EN LA PROPIEDAD HORIZONTAL.	42
PROHIBICIÓN DE MATRIMONIO INFANTIL.	43
LUCHA CONTRA EL HAMBRE Y LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA.	43
PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL.	43
NUEVO CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	43
CONSERVACIÓN DE LOS HUMEDALES.	43
LIBERTAD DE CONCIENCIA.	44

ACCESO AL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AÉREO.	44
SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA.	44
ANIMALES EN LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE.	44
MECANISMOS DE CONTROL POLÍTICO.	44
PARQUEADEROS DE LOS CENTROS COMERCIALES Y LAS CLÍNICAS.	45
USUARIOS DE LA COSTA CARIBE DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	45
PROYECTOS DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	45
EDUCACIÓN FINANCIERA Y FINANZAS PERSONALES.	45
MEDIDAS DE SALUD PÚBLICA PARA PROTEGER A LA NIÑEZ.	45
OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN FÍSICA PARA LOS MENORES.	46
AMBIENTES ESCOLARES ALIMENTARIOS SALUDABLES.	46
CADENA PRODUCTIVA DE GANADO SOSTENIBLE.	46
GESTIÓN COMUNITARIA DEL AGUA.	46
DELITO DE FALSEDAD PERSONAL.	46
ASOCIACIONES CAMPESINAS.	47
AFILIACIÓN A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR.	47
VIOLENCIA CONTRA EL TALENTO HUMANO EN SALUD.	47
SECTOR INTERRELIGIOSO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.	47

PROTECCIÓN A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO.	47
ESCUELAS NORMALES SUPERIORES.	48
SISTEMAS DE RETENCIÓN INFANTIL.	48
PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES.	48
DISPOSICIÓN FINAL DE CADÁVERES.	48
MEDIDAS PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA.	48
PROTECCIÓN DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA.	48
PROTECCIÓN DE LA LABOR DE LAS MADRES COMUNITARIAS.	49
PRODUCTORES ADSCRITOS AL FONDO DE FOMENTO HORTOFRUTÍCOLA.	49
RÉGIMEN DE TRIBUTACIÓN DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ.	49
RÍO ORINOCO.	49
RÍO COMBEIMA.	49
PRÁCTICAS DE CONVERSIÓN.	50
USO DE TIERRAS EN RESERVAS FORESTALES.	50
CONSULTORIOS JURÍDICOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN.	50
EXPRESIONES DE LA CULTURA COLOMBIANA EN EL EXTERIOR.	50
EMPRESA COLOMBIANA DE MINERALES.	50

DESARROLLO DEL SISTEMA FERROVIARIO NACIONAL.	50
PROCESO ÚNICO ESPECIAL DE FIJACIÓN Y/O EJECUCIÓN DE ALIMENTOS.	51
PRIMA DE ACTIVIDAD PARA LOS AGENTES DE LA POLICÍA NACIONAL.	51
USO DE PERROS GUÍA POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	51
PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.	51
NÓMADAS DIGITALES.	51
PROFESIÓN DE LA CONTADURÍA PÚBLICA.	52
MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LOS CICLISTAS.	52
LIBERTAD SEXUAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES.	52
OBLIGACIÓN DE LOS CANDIDATOS PRESIDENCIALES DE ASISTIR A DEBATES.	52
CONSUMIDOR DE COMERCIO ELECTRÓNICO.	52
LICENCIA REMUNERADA POR LA MUERTE DE ANIMAL DOMÉSTICO.	53
MUNICIPIOS EN PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL.	53
DERECHOS DE LOS USUARIOS DE TRANSPORTE AÉREO.	53
EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES.	53
GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LAS MUJERES.	53
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE.	53

COMPETENCIA JUSTA EN EL SECTOR FINANCIERO.	54
REQUISITO PARA OCUPAR EL CARGO DE EMBAJADOR.	54
PRODUCTOS DE HIGIENE MENSTRUAL.	54
DONACIÓN DE SANGRE.	54
ACCESO AL AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN LA GUAJIRA.	54
DERECHO AL OLVIDO ONCOLÓGICO.	55
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL BIENIO 2025-2026.	55
FERIAS DE SERVICIOS PARA COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR.	55
CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES.	55
RETRACTACIÓN EN LOS DELITOS DE INJURIA Y CALUMNIA.	55
RÍO ARAUCA.	55
ENFOQUE DE SALUD AMBIENTAL.	56
SALUD PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.	56
LICENCIA MENSTRUAL.	56
SESIÓN EN EL CONGRESO EN RELACIÓN CON EL ADULTO MAYOR.	56
VETERANOS DE LA FUERZA PÚBLICA.	56
PERSONAS CUIDADORAS DE ANIMALES DOMÉSTICOS RESCATADOS.	57
ORGANISMOS COMUNALES.	57
JUNTAS INTERDISCIPLINARIAS DE CALIFICACIÓN.	57

PROTECCIÓN PARA PARQUES.	57
FUNCIONES DE LOS BOSQUES Y DE LOS PÁRAMOS.	57
MARCACIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS PARA SU REUTILIZACIÓN.	57
SERVICIO PÚBLICO DE GAS NATURAL EN VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL.	58
DISPOSICIONES A FAVOR DEL CONSUMIDOR.	58
ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS.	58
JORNADA ESCOLAR.	58
ACCESO A LA SALUD MENTAL.	58
GESTIÓN COMUNITARIA DEL AGUA.	59
ENFERMEDADES CATALOGADAS COMO HUÉRFANAS.	59
GUARDAPARQUES DE PARQUES NACIONALES NATURALES.	59
DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS MENORES.	59
USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL.	59
CONCILIACIÓN ENTRE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR.	59
SEGURIDAD DE LÍDERES SOCIALES.	60
ARBITRAJE PARA PROCESOS EJECUTIVOS.	60
RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DEL DERECHO DE VISITAS DE NIÑOS.	60
INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.	60

MUERTE MÉDICAMENTE ASISTIDA.	60
FOMENTO DE LA RECREACIÓN.	61
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.	61
PROGRAMA ESCUELA DEL CAFÉ.	61
RECURSOS DE AGUA POTABLE DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.	61
SUPERVISIÓN DEL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.	61
PROCEDIMIENTO ESPECIAL AGRARIO Y RURAL.	61
ENTRENADOR DEPORTIVO.	62
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.	62
RESIDUOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS.	62
TURISMO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	62
ZONAS DE TRANSICIÓN BOSQUE ALTO ANDINOPÁRAMO.	62
REGLAMENTACIÓN DE LA PROFESIÓN DE PARAMÉDICO.	63
SERVICIOS DE CUIDADO PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA.	63
SALUD PÚBLICA EN RELACIÓN CON PRODUCTOS DE TABACO.	63
DENUNCIA DE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN.	63
ENCUESTAS Y ESTUDIOS DE CARÁCTER POLÍTICO Y ELECTORAL.	63
CAMPESINOS DEUDORES DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.	63
SEGURIDAD VIAL.	64

KIT PARA MUJERES EMBARAZADAS.	64
PASOS DE FAUNA.	64
DERECHO DE LOS PADRES DE EDUCAR A SUS HIJOS MENORES.	64
SEGURIDAD VIAL DEL MOTOCICLISTA.	64
TRANSPORTE PRIVADO INTERMEDIADO POR PLATAFORMAS DIGITALES.	65
TRATAMIENTOS DE REASIGNACIÓN DE GÉNERO EN MENORES.	65
MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL SUELO.	65
ACCESO AL CRÉDITO EN EL SECTOR AGROPECUARIO.	65
USO DE ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS.	65
BUSINTANA COMO JARDÍN BOTÁNICO.	66
REGLAMENTACIÓN DE LA PROFESIÓN DE GERONTOLOGÍA.	66
PUBLICIDAD POLÍTICA ELECTORAL.	66
OFERTA DE CUPOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	66
DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES EN COLOMBIA.	66
REPRESENTACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA FUERZA PÚBLICA.	66
VIVIENDA RURAL.	67
PERSONAS AFECTADAS POR LA TUBERCULOSIS.	67
COMISIÓN LEGAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA.	67
CARGOS DEL NIVEL DIRECTIVO EN EL SECTOR PÚBLICO.	67

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	67
PROTECCIÓN DE LA PALMA DE CERA.	68
GASTOS PÚBLICOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.	68
FONDO PARA EL FOMENTO DE LA FORMACIÓN DE POSGRADO.	68
CENTROS REGIONALES DE BIENESTAR ANIMAL.	68
PRODUCCIÓN TRADICIONAL DE PANELA.	68
DERECHOS DE LOS PASAJEROS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO.	68
PROHIBICIÓN DEL USO DE PLÁSTICOS.	69
ATENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES.	69
PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	69
RECUPERACIÓN DE SUELOS CON VOCACIÓN DE USO AGRÍCOLA.	69
PERSONAS QUE EJERCEN EL ROL DEL CUIDADO.	69
ZONA BIOGEOGRÁFICA DE LA MOJANA.	69
INSPECTORES DE TRÁNSITO.	70
POLÍTICA NACIONAL DE SALUD MENTAL.	70
3. LEYES SANCIONADAS	70
LEY 2433 DE 2024.	70
LEY 2434 DE 2024.	70
LEY 2435 DE 2024.	70

II. JURISPRUDENCIA	70
SENTENCIAS DE CONSTITUCIONALIDAD	71
LITERAL C DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 84 DE 1989, “POR LA CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES Y SE CREAN UNAS CONTRAVENCIONES Y SE REGULA LO REFERENTE A SU COMPETENCIA Y PROCEDIMIENTO”.	71
ARTÍCULO 136 DEL DECRETO LEY 019 DE 2012, “POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS PARA SUPRIMIR O REFORMAR REGULACIONES, PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES INNECESARIOS EXISTENTES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”.	72
LEY 2308 DE 2023, “POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL “TRATADO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS PARA LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PENALES ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 1° DE AGOSTO DE 2011”.	74
PARÁGRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO DÉCIMO DE LA LEY 2277 DE 2022, “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.	75
ARTÍCULO 162 DE LA LEY 2294 POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE VIDA”.	78
ARTÍCULO 150 DE LA LEY 2010 DE 2019, “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN NORMAS PARA LA PROMOCIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO, EL EMPLEO, LA INVERSIÓN, EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA PROGRESIVIDAD, EQUIDAD Y EFICIENCIA DEL SISTEMA TRIBUTARIO, DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS QUE SOBRE LA MATERIA IMPULSARON LA LEY 1943 DE 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.	79
III. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	80
DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	80

DECRETO 1322 DE 2024.	80
DECRETO 1358 DE 2024.	81
DECRETO 1368 DE 2024.	81
DECRETO 1372 DE 2024.	81
DECRETO 1381 DE 2024.	81
DECRETO 1389 DE 2024.	81
DECRETO 1390 DE 2024.	81
DECRETO 1396 DE 2024.	81
DECRETO 1399 DE 2024.	82
DECRETO 1401 DE 2024.	82
DECRETO 1403 DE 2024.	82
DECRETO 1409 DE 2024.	82
DECRETO 1428 DE 2024.	82
DECRETO 1439 DE 2024.	83



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Vicepresidencia

COMPILACIÓN LEGISLATIVA Y JURISPRUDENCIAL
INFORMATIVO DE VICEPRESIDENCIA No. 357
NOVIEMBRE 2024

I. CONGRESO DE LA REPÚBLICA

La información sobre los Proyectos de Acto Legislativo y de Ley es extractada de las Gacetas del Congreso del mes de noviembre de 2024, que fueron publicadas en la página web de la Secretaría General del Senado de la República.

1. PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO

-Trámite:

Fuerza Aeroespacial.

Se presentó texto definitivo plenaria Cámara al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2024 Senado, 444 de 2024 Cámara. Modifica el inciso 1° del

artículo 217 de la Constitución Política de Colombia, y cambia el nombre de la Fuerza Aérea por Fuerza Aeroespacial. Gaceta 1861 de 2024.

Partidos y movimientos políticos.

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, informe de ponencia para primer debate, modificaciones, textos propuestos, texto aprobado, carta de adhesión de firma, y texto definitivo aprobado en sesión plenaria del Senado al Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2024 Senado, 435 de 2024 Cámara. Modifica los artículos 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia, en relación con los partidos y movimientos políticos. Gacetas 1878, 1906, 1990 y 2058 de 2024.

Autonomía de los departamentos.

Se presentaron: texto definitivo aprobado en sesión plenaria del Senado, informe de ponencia para primer debate, informe de ponencia para segundo debate, pliegos de modificaciones, textos propuestos y texto aprobado al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2024 Senado, 437 de 2024 Cámara. Fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, y modifica los artículos 356 y 357 de la Constitución Política. Gacetas 1879, 1948 y 2048 de 2024.

Derecho a la alimentación adecuada.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, informe de ponencia para segundo debate, textos propuestos, texto aprobado y concepto jurídico del Ministerio de Salud y Protección Social al Proyecto de Acto Legislativo número 20 de 2024 Senado, 436 de 2024 Cámara. Modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia, en relación con el derecho humano a la alimentación adecuada. Gacetas 1885, 1941 y 2018 de 2024.

Municipio de Puerto Colombia.

Se presentaron: texto definitivo plenaria Cámara, informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Acto Legislativo número 79 de 2024 Cámara, 18 de 2024 Senado. Modifica los artículos 328 y 356 de la Constitución Política, otorgándole la categoría de distrito turístico, cultural, histórico y de tecnología al municipio de Puerto Colombia en el departamento del Atlántico. Gacetas 1900 y 1986 de 2024.

Cannabis de uso adulto.

Se presentó carta de adhesión al Proyecto de Acto Legislativo número 013 de 2024 Cámara. Tiene como propósito modificar el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, y regulariza el cannabis de uso adulto. Gaceta 1902 de 2024.

Derechos de los candidatos.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Acto Legislativo número 16 de 2024 Senado. Modifica el artículo 112 de la Constitución Política de Colombia, en relación con los derechos de los candidatos elegidos a Consejos Distritales, Municipales, y a Asambleas Departamentales. Gaceta 1907 de 2024.

Departamento del Litoral Pacífico.

Se presentó carta de retiro de firma al Proyecto de Acto Legislativo número 221 de 2024 Cámara. Modifica el artículo 309 de la Constitución Política de Colombia, y se erige el nuevo departamento del Litoral Pacífico. Gaceta 1931 de 2024.

Negociaciones de paz con grupos armados organizados.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Acto Legislativo número 296 de 2024 Cámara. Modifica las normas para adelantar negociaciones de paz con grupos armados organizados. Gaceta 1932 de 2024.

Reforma política y electoral.

Se presentaron: texto definitivo plenaria Cámara, informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones, texto propuesto y enmienda al Proyecto de Acto Legislativo número 336 de 2024 Cámara, 19 de 2024 Senado. Tiene como propósito adoptar una reforma política y electoral. Gacetas 1933, 2036 y 2054 de 2024.

Cargo de Ministro o de Director de Departamento Administrativo.

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, texto propuesto y texto aprobado al Proyecto de Acto Legislativo número 004 de 2024 Cámara. Modifica los artículos 207, 172 y 177 de la Constitución Política de Colombia, en relación con los requisitos para ocupar los cargos de Ministro o Director de Departamento Administrativo. Gaceta 1954 de 2024.

Villa de Leyva con calidad de Distrito Especial.

Se presentó texto definitivo plenaria Cámara al Proyecto de Acto Legislativo número 019 de 2024 Cámara. Tiene como propósito otorgar la calidad de Distrito Especial, Turístico, Histórico y Cultural a Villa de Leyva. Gaceta 1954 de 2024.

Manizales con categoría de distrito especial.

Se presentó texto definitivo plenaria Cámara al Proyecto de Acto Legislativo número 032 de 2024 Cámara. Otorga la categoría de distrito especial eje del conocimiento al municipio de Manizales en el departamento de Caldas. Gaceta 1954 de 2024.

Leticia con categoría de distrito.

Se presentó texto definitivo plenaria Cámara al Proyecto de Acto Legislativo número 074 de 2024 Cámara. Otorga la categoría de distrito turístico, ambiental, forestal, portuario, biodiverso y cultural al municipio de Leticia, en el Departamento del Amazonas. Gaceta 1954 de 2024.

Quibdó con categoría de distrito.

Se presentó texto definitivo plenaria Cámara al Proyecto de Acto Legislativo número 206 de 2024 Cámara. Modifica los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole la categoría de distrito ambiental, biodiverso, pluriétnico y ecoturístico al municipio de Quibdó en el departamento del Chocó. Gaceta 1954 de 2024.

Mesada catorce para los docentes.

Se presentaron: texto definitivo plenaria Cámara, informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Acto Legislativo número 272 de 2024 Cámara, 23 de 2024 Senado. Modifica el artículo 48 de la Constitución Política, y reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales. Gacetas 1954 y 2076 de 2024.

Derecho a la protesta social.

Se presentó carta de adhesión de coautoría al Proyecto de Acto Legislativo número 166 de 2024 Cámara. Tiene como propósito reglamentar,

garantizar y proteger el derecho a la reunión, manifestación y protesta social, pública y pacífica. Gaceta 1977 de 2024.

San José de Cúcuta con calidad de distrito.

Se presentó texto definitivo plenaria Cámara al Proyecto de Acto Legislativo número 020 de 2024 Cámara. Busca otorgar a la ciudad de San José de Cúcuta la calidad de distrito fronterizo, ambiental, comercial, cultural e histórico. Gaceta 1994 de 2024.

Valledupar con categoría de distrito especial.

Se presentó texto definitivo plenaria Cámara al Proyecto de Acto Legislativo número 88 de 2024 Cámara. Otorga al municipio de Valledupar (Cesar) la categoría de distrito especial, eje musical, turístico, e histórico de Colombia. Gaceta 1994 de 2024.

Eliminación de las contralorías territoriales.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Acto Legislativo número 256 de 2024 Cámara. Tiene como finalidad eliminar las contralorías territoriales. Gaceta 1995 de 2024.

Municipios de Santander con categoría de distrito especial.

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, pliego de modificaciones, texto propuesto y texto aprobado al Proyecto de Acto Legislativo número 160 de 2024 Cámara. Modifica los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia, y organiza los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta y San Juan de Girón en el Departamento de Santander como distrito especial denominado “distrito especial industrial, turístico, educativo y de la salud”. Gaceta 2082 de 2024.

Derecho a la alimentación saludable.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Acto Legislativo número 187 de 2024 Cámara. Modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia, en relación con el derecho a una alimentación saludable y adecuada. Gaceta 2083 de 2024.

2. PROYECTOS DE LEY

-Nuevos:

Garantía procesal de doble conformidad judicial.

Proyecto de Ley número 409 de 2024 Cámara. Modifica la Ley 906 de 2004, reglamenta la garantía procesal de doble conformidad judicial, y regula el recurso de impugnación especial. Gaceta 1867 de 2024.

Monitoreo de agresores sexuales de menores de edad.

Proyecto de Ley número 413 de 2024 Cámara. Tiene como objetivo crear el sistema nacional de monitoreo de agresores sexuales de menores de edad. Gaceta 1868 de 2024.

Doble militancia.

Proyecto de Ley número 414 de 2024 Cámara. Tiene como finalidad modificar la Ley 1475 de 2011 en relación a la doble militancia. Gaceta 1869 de 2024.

Personas desplazadas por factores ambientales.

Proyecto de Ley número 415 de 2024 Cámara. Establece un marco de protección para las personas desplazadas por factores ambientales, y se les reconoce como sujetos de especial protección. Gaceta 1870 de 2024.

Mujeres en los espectáculos públicos musicales.

Proyecto de Ley número 416 de 2024 Cámara. Tiene como intención fomentar la participación de las mujeres en los espectáculos públicos musicales. Gaceta 1870 de 2024.

Integrantes del cuerpo de vigilancia penitenciaria.

Proyecto de Ley número 296 de 2024 Senado. Establece un marco normativo para la regulación de las actividades de alto riesgo que desarrollan los integrantes del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria y carcelaria nacional, con el fin de garantizar su seguridad y salud en el trabajo. Gaceta 1882 de 2024.

Vida libre de violencia digital sexual.

Proyecto de Ley número 321 de 2024 Cámara. Se orienta a garantizar una vida libre de violencia digital sexual, y modifica la Ley 1257 de 2008 y el Código Penal. Gaceta 1914 de 2024.

Servicio rural obligatorio.

Proyecto de Ley número 302 de 2024 Senado. Reglamenta parcialmente y dignifica la práctica de año rural (servicio rural obligatorio - SSO) en Colombia para las profesiones de medicina, enfermería, bacteriología, odontología, fisioterapia, nutrición y dietética, fonoaudiología, optometría, terapia ocupacional, terapia respiratoria, química farmacéutica, e instrumentación quirúrgica. Gaceta 1935 de 2024.

Institucionalidad en el proceso de justicia y paz.

Proyecto de Ley número 303 de 2024 Senado. Fortalece la institucionalidad en el proceso de justicia y paz, garantiza la reparación integral a las víctimas y establece el cierre definitivo de esta jurisdicción. Gaceta 1935 de 2024.

Fortalecimiento del turismo rural.

Proyecto de Ley número 304 de 2024 Senado. Tiene como propósito fortalecer e incentivar el turismo rural de Colombia. Gaceta 1936 de 2024.

Educación sobre autoexamen de las mamas.

Proyecto de Ley número 307 de 2024 Senado. Establece la educación sobre autoexamen, prevención y cuidado de las mamas en todas las instituciones educativas del país. Gaceta 1938 de 2024.

Dignificación de los veteranos y sus familias.

Proyecto de Ley número 420 de 2024 Cámara. Tiene como propósito dignificar a los veteranos y sus familias, y modifica la Ley 1979 de 2019. Gaceta 1955 de 2024.

Escudo de la República de Colombia.

Proyecto de Ley número 422 de 2024 Cámara. Modifica el artículo 3° de la Ley 12 de 1984 del escudo de armas símbolo nacional de la República de Colombia para incorporar el principio de 'libertad y orden justo'. Gaceta 1955 de 2024.

Delitos contra el patrimonio económico.

Proyecto de Ley número 314 de 2024 Senado. Actualiza y reforma el Código Penal – Ley 599 de 2000, en lo referente a delitos contra el patrimonio económico. Gaceta 1962 de 2024.

Mujeres cuidadoras de la biodiversidad. Proyecto de Ley número 315 de 2024 Senado. Reconoce y fortalece la labor de las mujeres asociadas al cuidado, uso, manejo, gestión y conservación de la biodiversidad. Gaceta 1962 de 2024.

Accidentes de aeronaves de la Fuerza Pública.

Proyecto de Ley número 426 de 2024 Cámara. Tiene como propósito fortalecer la investigación de los accidentes de aeronaves de la Fuerza Pública. Gaceta 1987 de 2024.

Letras musicales que atenten contra la dignidad de las personas.

Proyecto de Ley número 316 de 2024 Senado. Regula la divulgación en medios de comunicación de letras musicales que atenten contra la dignidad de las personas. Gaceta 2006 de 2024.

Comisión de delitos conduciendo en estado de embriaguez.

Proyecto de Ley número 432 de 2024 Cámara. Reforma el Código Penal para cambiar la regla de responsabilidad de las personas que cometan los delitos de homicidio o lesiones personales conduciendo en estado de embriaguez. Gaceta 2038 de 2024.

Reglas de reparto de la acción de tutela.

Proyecto de Ley número 427 de 2024 Cámara. Adiciona el numeral 13 al artículo 2.2.3.1.2.1 al Decreto número 1069 de 2015 en lo relativo a las reglas de reparto de la acción de tutela en acciones relacionadas con proyectos de interés nacional. Gaceta 2038 de 2024.

Alivios económicos a los deudores del Icetex.

Proyecto de Ley número 328 de 2024 Senado. Establece amnistía de intereses y alivios económicos a los deudores del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” (Icetex), posibilita la suscripción de acuerdos de pagos, y dicta otras disposiciones sobre los fondos propios de las entidades nacionales y territoriales de naturaleza pública. Gaceta 2067 de 2024.

Personas que defienden los derechos humanos.

Proyecto de Ley número 324 de 2024 Senado. Establece el marco jurídico, para el reconocimiento, respeto, garantía, prevención, promoción y protección del derecho a defender derechos y la labor de quienes defienden los derechos humanos. Gaceta 2069 de 2024.

Asentamientos humanos ilegales.

Proyecto de Ley número 325 de 2024 Senado. Garantiza el mejoramiento integral de asentamientos humanos ilegales consolidados en suelos rurales, suburbanos y de expansión urbana contiguos al suelo urbano a través de su incorporación a suelo urbano, mediante el ajuste excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial. Gaceta 2070 de 2024.

Alumbrado público como un servicio público esencial.

Proyecto de Ley número 327 de 2024 Senado. Reconoce y regula el alumbrado público como un servicio público esencial, y fija lineamientos para su gestión. Gaceta 2070 de 2024.

Río Patía.

Proyecto de Ley número 326 de 2024 Senado. Reconoce como sujetos de derechos a la cuenca del río Patía, sus subzonas hidrográficas y sus demás cuencas y a la cuenca de la Laguna de La Cocha o Lago Guamuez. Gaceta 2071 de 2024.

Armas autónomas letales en el sector de la defensa.

Proyecto de Ley número 436 de 2024 Cámara. Tiene como propósito regular el uso de las armas autónomas letales en el sector de la defensa y la seguridad nacional. Gaceta 2091 de 2024.

Inversión forzosa en proyectos de impacto medioambiental.

Proyecto de Ley número 440 de 2024 Cámara. Modifica el artículo 43 de la Ley 99 de 1993, “Por la cual se aumenta el porcentaje de inversión forzosa en proyectos de impacto medioambiental”. Gaceta 2091 de 2024.

Río el Cravo Sur.

Proyecto de Ley número 441 de 2024 Cámara. Tiene como intención reconocer al río el Cravo Sur, sus cuencas y afluentes hídricos como sujetos de derechos. Gaceta 2091 de 2024.

Señalizaciones de zonas comunes de propiedad horizontal.

Proyecto de Ley número 433 de 2024 Cámara. Adiciona un párrafo al artículo 65 de la Ley 675 de 2001, en relación con las señalizaciones de las zonas comunes de la propiedad horizontal. Gaceta 2092 de 2024.

Uso de vehículos con vidrios polarizados.

Proyecto de Ley número 434 de 2024 Cámara. Busca darle competencia a los concejos municipales y distritales para que regulen el uso de vehículos con vidrios polarizados en sus territorios. Gaceta 2092 de 2024.

Maquinaria amarilla y verde incautada.

Proyecto de Ley número 437 de 2024 Cámara. Permite a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) transferir maquinaria amarilla y verde incautada, a los municipios PDET y Zomac. Gaceta 2092 de 2024.

Justicia especializada con enfoque de género.

Proyecto de Ley número 438 de 2024 Cámara. Pretende crear una justicia especializada con enfoque de género para prevenir, investigar, sancionar y reparar. Gaceta 2092 de 2024.

Combustibles sostenibles de aviación.

Proyecto de Ley número 439 de 2024 Cámara. Promueve e incentiva la producción, distribución y adquisición de combustibles sostenibles de aviación (SAF) en Colombia, para contribuir a la descarbonización del transporte aéreo y a la transición energética. Gaceta 2092 de 2024.

-Trámite:

Política de calidad acústica.

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, pliego de modificaciones, texto propuesto, texto aprobado y concepto jurídico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Proyecto de Ley número 45 de 2024 Senado, 066 de 2023 Cámara. Establece los objetivos, los lineamientos, y establece las responsabilidades y las competencias específicas de los entes territoriales, autoridades ambientales y de policía para la formulación de una política de calidad acústica para el país. Gacetas 1860 y 2001 de 2024.

Empresa Salinas Marítimas de Manaure.

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, pliego de modificaciones, texto propuesto, concepto jurídico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y carta de comentarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Proyecto de Ley número 399 de 2024 Cámara, 259 de 2024 Senado. Establece mecanismos para el salvamento capitalización y reactivación empresarial de las Salinas Marítimas de Manaure - SAMA LTDA. Gacetas 1861, 1963, 2025 y 2042 de 2024.

Tarifa diferencial en los peajes.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 103 de 2024 Cámara. Busca modificar la Ley 105 de 1993 y se estructura la tarifa diferencial en los peajes de la infraestructura de transporte. Gaceta 1862 de 2024.

Macrorruedas institucionales para la mujer y la juventud.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 162 de 2024 Cámara. Tiene como objetivo crear

y reglamentar las macrorruedas institucionales para la mujer y la juventud. Gaceta 1863 de 2024.

Trata, tráfico y violencia sexual en menores.

Se presentó informe de ponencia para primer debate al Proyecto de Ley número 191 de 2024 Cámara. Crea el fondo de mitigación de la trata, el tráfico y la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes en los distritos de Cartagena, Medellín, Bogotá y Cali. Gaceta 1863 de 2024.

Creación de empresas familiares.

Se presentó informe de ponencia para primer debate al Proyecto de Ley número 67 de 2023 Senado, 216 de 2024 Cámara. Tiene como propósito establecer incentivos para promover la creación de empresas familiares. Gaceta 1864 de 2024.

Impuestos saludables a derivados de la leche.

Se presentó informe de ponencia para primer debate al Proyecto de Ley número 291 de 2024 Cámara. Tiene como propósito excluir de los impuestos saludables a algunos derivados de la leche. Gaceta 1864 de 2024.

Política de localización empresarial.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, texto propuesto y carta de comentarios del Departamento Administrativo Nacional de Estadística al Proyecto de Ley número 246 de 2024 Cámara. Tiene como propósito impulsar la política de localización empresarial para el desarrollo regional. Gacetas 1865 y 1901 de 2024.

Impuesto al telégrafo y a los teléfonos urbanos.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 281 de 2024 Cámara. Tiene como propósito eliminar el impuesto al telégrafo y a los teléfonos urbanos. Gaceta 1866 de 2024.

Zonas más afectadas por el conflicto armado.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 297 de 2024 Cámara. Establece, define y prioriza nuevos municipios como zonas más

afectadas por el conflicto armado (ZOMAC), definidos por el Decreto número 1650 de 2017, en la implementación del Acuerdo de Paz. Gaceta 1866 de 2024.

Responsabilidad penal para personas jurídicas.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 410 de 2024 Cámara. Tiene como propósito establecer el régimen de responsabilidad penal para personas jurídicas. Gacetas 1867 y 2087 de 2024.

Fortalecimiento de los consejos de juventud.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley Estatutaria número 83 de 2024 Senado. Tiene como propósito fortalecer los consejos de juventud, y modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013. Gaceta 1873 de 2024.

Fomento de la inclusión financiera de las mujeres.

Se presentaron: concepto jurídico del banco de Comercio Exterior s. a., informe de ponencia para segundo debate, pliego de modificaciones, texto propuesto y texto aprobado al Proyecto de Ley número 89 de 2024 Senado. Tiene como propósito fomentar la inclusión financiera de las mujeres. Gacetas 1874 y 2001 de 2024.

Actividades de inteligencia y contrainteligencia.

Se presentaron: ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley Estatutaria número 225 de 2024 Senado. Reforma la Ley 1621 de 2013 para reforzar la protección a los derechos humanos y fortalecer el marco jurídico de los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia, y fortalece el sistema de depuración de datos y archivos de inteligencia y contrainteligencia. Gaceta 1875 de 2024.

Procesos de responsabilidad objetiva en las relaciones de consumo.

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, texto aprobado y concepto jurídico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Proyecto de Ley número 264 de 2023 Cámara, 268 de 2024 Senado. Habilita el uso del llamamiento en garantía en los procesos de responsabilidad objetiva en las relaciones de consumo. Gacetas 1877 y 1906 de 2024.

Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 139 de 2023 Cámara, 117 de 2024 Senado. Reconoce a la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC) como una organización campesina promotora y defensora de la paz y los derechos humanos en la región del Carare. Gaceta 1877 de 2024.

Pensión especial de vejez por ocupaciones de alto riesgo.

Se presentaron conceptos jurídicos: de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, de la Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación, de la Federación de Sindicatos de Anestesiología, de la Cámara de Comercio Colombo Americano, de la Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantía, y de la Cámara Colombiana del Cemento y el Concreto, comentarios de Ascolfibras e informe de Comisión Accidental al Proyecto de Ley número 163 de 2023 Senado. Busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones de alto riesgo para la salud. Gacetas 1877, 1881, 1893, 1927, 1973 y 2031 de 2024.

Subsidio de vivienda para las víctimas del conflicto armado.

Se presentaron: concepto jurídico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, texto definitivo aprobado en la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado, informe de ponencia para segundo debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 63 de 2024 Senado. Garantiza la segunda postulación al subsidio de vivienda a las víctimas del conflicto armado interno y a las personas que perdieron su vivienda por razones ajenas a su voluntad. Gacetas 1878, 2027 y 2030 de 2024.

Protección animal integrada a proyectos ambientales.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 10 de 2024 Senado. Reconoce e integra el enfoque de la protección y el bienestar animal a los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES), Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (Procedas) y Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental (Cideas) en el marco de la política nacional de educación ambiental. Gaceta 1879 de 2024.

Participación de los candidatos en los debates.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 279 de 2024 Senado. Establece la obligatoriedad para los candidatos a presidencia, gobernaciones y alcaldías de participar en debates públicos durante la campaña electoral. Gaceta 1879 de 2024.

Comunidades gestoras del agua.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 149 de 2024 Senado. Regula lo referente a las comunidades gestoras del agua, y su manejo de aguas residuales. Gaceta 1880 de 2024.

Licencia de maternidad para mujeres en política.

Se presentaron: informe de conciliación y texto conciliado al Proyecto de Ley Orgánica número 105 de 2023 Senado, 425 de 2024 Cámara. Crea la modalidad de licencia de maternidad para mujeres en política, promueve la igualdad y la participación política de las mujeres, y modifica la Ley 5 de 1992. Gaceta 1881 de 2024.

Situación financiera del sistema de salud.

Se presentó nota aclaratoria al Proyecto de Ley número 298 de 2024 Senado. Adopta medidas para mejorar la situación financiera y de flujo de recursos del sistema general de seguridad social en salud. Gacetas 1882 y 2067 de 2024.

Garantías para las juventudes rurales.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 252 de 2023 Cámara, 208 de 2024 Senado. Tiene como propósito garantizar a las juventudes rurales el acceso a la tierra y a proyectos productivos. Gaceta 1883 de 2024.

Río Saldaña.

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, pliego de modificaciones, texto propuesto y texto aprobado al Proyecto de Ley número 068 de 2024 Cámara. Tiene como objetivo reconocer al río Saldaña, su cuenca y afluentes hídricos como sujeto de derechos. Gaceta 1885 de 2024.

Psicología en la prestación del servicio social obligatorio.

Se presentó carta de comentarios del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación al Proyecto de Ley número 050 de 2024 Cámara. Modifica la Ley 1164 de 2007, con el objetivo de incluir a la psicología en la prestación del servicio social obligatorio en Colombia. Gaceta 1886 de 2024.

Tenencia responsable de animales domésticos.

Se presentó carta de comentarios del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible al Proyecto de Ley número 083 de 2023 Cámara. Establece el curso obligatorio para tenencia responsable de animales domésticos de compañía en el territorio nacional, y crea el registro nacional de propietarios de animales domésticos de compañía. Gaceta 1886 de 2024.

Atención en salud mental en entornos especiales.

Se presentaron: cartas de comentarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 63 de 2023 Senado, 220 de 2024 Cámara. Establece medidas para fortalecer la atención en salud mental en entornos especiales, y se actualiza la Ley 1616 de 2013. Gacetas 1886, 1956 y 1996 de 2024.

Transformación del sistema de salud.

Se presentaron: cartas de comentarios del Ministerio del Trabajo, del Departamento Nacional de Planeación y de la Secretaría de Gobierno de Bogotá, informe de ponencia para segundo debate, cartas de adhesión e informe de ponencia de archivo para segundo debate al Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara. Tiene como finalidad transformar el sistema de salud en Colombia. Gacetas 1887, 2032, 2034, 2085 y 2100 de 2024.

Conciencia financiera y tributaria.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 264 de 2024 Senado. Busca crear una política pública en el sector educación con el fin de generar conciencia financiera y tributaria. Gaceta 1888 de 2024.

Funciones ejercidas por los gestores sociales.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 197 de 2024 Cámara. Eleva a rango legal las funciones ejercidas por los gestores sociales, con el propósito de ampliar y fortalecer su labor en la promoción del bienestar comunitario y en la reconstrucción del tejido social. Gaceta 1893 de 2024.

Procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos.

Se presentaron conceptos jurídicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de la Superintendencia de Industria y Comercio al Proyecto de Ley número 311 de 2023 Cámara, 237 de 2024 Senado. Tiene como propósito regular los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos. Gacetas 1893 y 2025 de 2024.

Fomento de la industria electrónica.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 47 de 2024 Senado. Tiene como propósito fomentar la industria electrónica y de semiconductores en Colombia. Gaceta 1894 de 2024.

Administración de justicia penal.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones, texto propuesto, informe de ponencia para segundo debate y texto aprobado al Proyecto de Ley número 281 de 2024 Senado. Modifica las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004, 1098 de 2006, 1121 de 2006 y 1453 de 2011, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz. Gacetas 1895 y 2044 de 2024.

Fortalecimiento del sistema de salud.

Se presentó informe de ponencia de archivo al Proyecto de Ley Estatutaria número 54 de 2024 Senado acumulado con el Proyecto de Ley número 59 de 2024 Senado. Modifica la ley 1751 de 2015, y dicta otras disposiciones orientadas a fortalecer el sistema de seguridad social en salud. Gaceta 1896 de 2024.

Contrato de matrimonio.

Se presentó carta de adhesión al Proyecto de Ley número 382 de 2024 Cámara. Modifica los artículos 115, 135 y 140 y adiciona un artículo “178 A” al Código Civil, y modifica los artículos 2°, 3° y 6° del Decreto Ley 2668 de 1988, en relación con el contrato de matrimonio. Gaceta 1897 de 2024.

Actividades con animales en el territorio nacional.

Se presentó enmienda en la parte motiva de la ponencia para segundo debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 122 de 2023 Cámara. Reconoce, morigera y regula las actividades de la cultura rural y urbana popular con animales en el territorio nacional. Gaceta 1897 de 2024.

Tarifa del IVA en artículos de primera necesidad para bebés.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 254 de 2024 Cámara. Tiene como propósito reducir la tarifa del IVA en artículos de primera necesidad para bebés. Gaceta 1897 de 2024.

Violencia contra la mujer.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 112 de 2024 Cámara. Promueve en los programas académicos de medicina, derecho, psicología y trabajo social, lo establecido en la Ley 1257 de 2008 en cuanto a su rol en la sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Gaceta 1898 de 2024.

Persona gestante en el servicio militar voluntario.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, texto propuesto e informe de la subcomisión al Proyecto de Ley número 192 de 2024 Cámara. Tiene como intención establecer medidas de protección a la persona gestante y lactante en el servicio militar voluntario. Gacetas 1898 y 2086 de 2024.

Régimen especial a los Institutos de Fomento y Desarrollo.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 195 de 2024 Cámara. Tiene como propósito determinar un régimen especial a los Institutos de Fomento y Desarrollo (INFIS). Gaceta 1898 de 2024.

Gravamen a los movimientos financieros.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 222 de 2024 Cámara. Elimina progresivamente el gravamen a los movimientos financieros, y promueve la formalización en Colombia. Gaceta 1899 de 2024.

Explotación sexual comercial de niños y adolescentes.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones, texto propuesto y texto aprobado al Proyecto de Ley número 61 de 2023 Senado, 309 de 2024 Cámara. Dicta medidas para contrarrestar la explotación sexual comercial de niños y niñas y adolescentes. Gaceta 1899 de 2024.

Procesos de selección y operación del PAE.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 60 de 2023 Senado, 443 de 2024 Cámara. Establece directrices para la mejora de los procesos de selección y operación del programa de alimentación escolar (PAE). Gaceta 1899 de 2024.

Áreas afectadas por incendios.

Se presentó texto definitivo plenaria Cámara al Proyecto de Ley número 352 de 2024 Cámara. Protege las áreas de especial importancia ecológica afectadas por incendios forestales, dicta lineamientos para la restauración ecológica participativa, y crea el registro nacional de áreas afectadas por incendios. Gaceta 1900 de 2024.

Reforma laboral.

Se presentaron: texto definitivo plenaria Cámara y concepto jurídico de la Cámara Ambiental del Plástico al Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, 311 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara, y con el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara. Tiene como objetivo modificar parcialmente normas laborales y adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia. Gacetas 1900 y 1960 de 2024.

Departamentos fronterizos.

Se presentó carta de comentarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Proyecto de Ley número 211 de 2023 Cámara. Busca que se amplíe el alcance de la Ley 2135 de 2021, en relación con los departamentos fronterizos, los municipios y las áreas no municipalizadas fronterizas, declarados zonas de frontera. Gaceta 1901 de 2024.

Personas que consumen sustancias psicoactivas.

Se presentó carta de comentarios del Ministerio de Justicia y del Derecho al Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara. Modifica la Ley 1566 del 2012, y da lineamientos para una política de reducción de riesgos y daños para personas que consumen sustancias psicoactivas. Gaceta 1901 de 2024.

Fondo de emprendimiento para la mujer.

Se presentó carta de comentarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Proyecto de Ley número 46 de 2023 Senado, 423 de 2024 Cámara. Crea el fondo de emprendimiento para la mujer (FEM), como instrumento para impulsar el emprendimiento, el empleo y la cultura financiera. Gaceta 1901 de 2024.

Fondos de empleados.

Se presentaron carta de adhesión y carta de comentarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Proyecto de Ley número 204 de 2023 Senado, 209 de 2024 Cámara. Modifica el Decreto Ley 1481 de 1989 modificado por la Ley 1391 de 2010, en relación con el marco jurídico de los fondos de empleados. Gacetas 1902 y 1988 de 2024.

Convivencia con animales.

Se presentó carta de comentarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Proyecto de Ley número 006 de 2023 Cámara. Busca actualizar las normas en materia de convivencia con animales domésticos de compañía, perros de manejo especial, y regula la prestación de servicios para los animales domésticos de compañía. Gaceta 1902 de 2024.

Licencias de conducción de vehículos de transporte público.

Se presentó carta de comentarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Proyecto de Ley número 093 de 2023 Cámara. Amplía el término de la vigencia de las licencias de conducción para vehículos de servicio de

transporte público, e incentiva el buen comportamiento en seguridad vial. Gaceta 1902 de 2024.

Seguridad y vigilancia privada.

Se presentó concepto jurídico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Proyecto de Ley número 49 de 2023 Senado, 457 de 2024 Cámara. Promueve el desarrollo tecnológico en materia de seguridad y vigilancia privada, y mejora el bienestar de los perros usados en estas actividades. Gaceta 1906 de 2024.

Río Magdalena.

Se presentó concepto jurídico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Proyecto de Ley número 38 de 2023 Senado. Tiene como propósito declarar al río Magdalena, su cuenca, afluentes y desembocadura, como sujeto de derechos. Gaceta 1906 de 2024.

Traslado de local comercial.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 67 de 2024 Senado. Establece el derecho a fijar el aviso de traslado de local comercial, a través de la adición de un inciso al artículo 518 del Decreto número 410 de 1971, Código de Comercio. Gaceta 1907 de 2024.

Hijos de mujeres víctimas de feminicidio.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 031 de 2023 Cámara, 272 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 038 de 2023 Cámara. Adopta medidas tendientes a proteger integralmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes hasta los 25 años de edad que pertenezcan a los grupos A, B, y C del Sisbén IV, y que su condición de dependencia económica o de cuidado se vea afectada por la pérdida de su madre, tutora o cuidadora víctima del delito de feminicidio, y modifica parcialmente la ley 1098 de 2006. Gaceta 1907 de 2024.

Modificación del estatuto de ciudadanía juvenil.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 49 de 2024 Senado. Modifica la ley estatutaria 1622 de 2013, modificada por la ley

estatutaria 1885 de 2018, con el objetivo de reformar el estatuto de ciudadanía juvenil. Gaceta 1908 de 2024.

Educación como un servicio público esencial.

Se presentó nota aclaratoria al Proyecto de Ley número 152 de 2024 Senado. Tiene como propósito declarar a la educación como un servicio público esencial. Gaceta 1909 de 2024.

Participación laboral de la comunidad afrocolombiana.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley Estatutaria número 93 de 2024 Senado. Establece mecanismos para una efectiva participación laboral de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, indígenas y rom, en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público. Gaceta 1910 de 2024.

Garantías para la población pesquera.

Se presentó informe de ponencia para primer debate al Proyecto de Ley número 093 de 2024 Cámara. Modifica la Ley 2268 de 2022, con el objetivo de generar verdaderas garantías para la población pesquera de Colombia. Gaceta 1911 de 2024.

Certificado de zoolidaridad.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 286 de 2024 Cámara. Crea el certificado de zoolidaridad, y establece los lineamientos para su aplicación, con el fin de fomentar a las personas jurídicas, de naturaleza pública y privada, para que realicen acciones y actividades en pro del cuidado, protección y bienestar de los animales y en favor de la sensibilización sobre el respeto hacia ellos. Gaceta 1911 de 2024.

Derechos de los trabajadores del sector aeronáutico.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 153 de 2024 Cámara. Protege los derechos de las personas trabajadoras del sector aeronáutico frente a las conductas de pasajeros disruptivos. Gaceta 1912 de 2024.

Fortalecimiento de la economía rural.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 243 de 2024 Cámara. Se orienta a fortalecer la economía rural a través del fomento del ahorro y la colocación de crédito en el sector rural. Gaceta 1912 de 2024.

Política de austeridad pública.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 238 de 2024 Cámara. Crea la política de austeridad pública, establece la obligatoriedad de los planes de austeridad del gasto para los órganos que hacen parte del presupuesto general de la nación, y define lineamientos para promover y priorizar la transparencia del gasto público. Gaceta 1913 de 2024.

Niñez y adolescencia indígena.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 134 de 2023 Cámara, 296 de 2024 Senado. Modifica la Ley 2132 del 2021, para fortalecer la conmemoración del día nacional de la niñez y la adolescencia indígena y el orgullo por sus saberes ancestrales. Gaceta 1916 de 2024.

Movilidad salarial en el territorio nacional.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 97 de 2024 Senado. Tiene como objetivo garantizar la movilidad salarial en el territorio nacional. Gaceta 1916 de 2024.

Infraestructura de datos del Estado.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones, informe de ponencia para segundo debate, textos propuestos, texto aprobado y concepto jurídico del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación al Proyecto de Ley número 447 de 2024 Cámara, 248 de 2024 Senado. Dicta disposiciones para el suministro, intercambio y aprovechamiento de la infraestructura de datos del Estado colombiano (Idec) y la interoperabilidad de los sistemas de información de las entidades públicas. Gacetas 1917, 2010 y 2055 de 2024.

Certificado de responsabilidad.

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 123 de 2023 Cámara, 300 de 2024 Senado. Tiene como propósito crear el certificado de responsabilidad étnica empresarial. Gaceta 1918 de 2024.

Política pública para la seguridad digital de los menores.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 87 de 2024 Senado. Formula lineamientos de política pública para la seguridad digital de niños, niñas y adolescentes, y modifica la Ley 599 de 2000. Gaceta 1919 de 2024.

Presupuesto del sistema general de regalías.

Se presentaron: texto de Comisiones Conjuntas, ponencia para segundo debate, modificaciones, texto propuesto y carta de retiro de firma al Proyecto de Ley número 367 de 2024 Cámara, 284 de 2024 Senado. Decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026. Gacetas 1921, 1966, 2046, 2049 y 2087 de 2024.

Progreso tecnológico para la libre movilidad.

Se presentaron cartas de adhesión, informe de ponencia para primer debate, texto propuesto y constancia al Proyecto de Ley Estatutaria número 405 de 2024 Cámara. Regula el derecho fundamental a acceder, participar, beneficiarse y gozar del progreso científico y tecnológico para facilitar el derecho a la libre movilidad. Gacetas 1925, 1931 y 2060 de 2024.

Asistencia de los congresistas a las sesiones.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 103 de 2024 Senado. Implementa condiciones que garanticen un efectivo control de asistencia a los congresistas y funcionarios a las sesiones citadas en el Congreso de la República. Gaceta 1927 de 2024.

Multas de inasistencia en la propiedad horizontal.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 122 de 2024

Senado. Fortalece el procedimiento de multas de inasistencia en la propiedad horizontal. Gaceta 1927 de 2024.

Prohibición de matrimonio infantil.

Se presentaron: concepto jurídico de la Defensoría del Pueblo y texto definitivo aprobado en sesión plenaria del Senado al Proyecto de Ley número 155 de 2023 Cámara, 297 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 164 de 2023 Cámara. Prohíbe el matrimonio infantil, las uniones maritales de hecho y las uniones tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos de los contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad, y crea el programa nacional de atención integral a proyectos de vida para niños, niñas y adolescentes. Gacetas 1927 y 1990 de 2024.

Lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria.

Se presentó informe de subcomisión al Proyecto de Ley número 168 de 2023 Senado. Tiene como objetivo crear medidas de política pública para la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria. Gaceta 1929 de 2024.

Plantas de beneficio animal.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 44 de 2024 Senado. Establece la implementación de condiciones de bienestar animal como requisito para la operación de las plantas de beneficio animal, y modifica la Ley 84 de 1989. Gaceta 1929 de 2024.

Nuevo Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, pliego de modificaciones, texto propuesto, texto aprobado, carta de adhesión y carta de comentarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Proyecto de Ley número 51 de 2023 Senado, 459 de 2024 Cámara. Tiene como finalidad expedir el nuevo Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social. Gacetas 1930, 2012 y 2100 de 2024.

Conservación de los humedales.

Se presentaron cartas de adhesión de coautoría, informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 56 de 2023 Senado, 310 de 2024 Cámara. Tiene como

propósito promover la conservación de humedales en el territorio nacional. Gacetas 1931, 1973 y 2039 de 2024.

Libertad de conciencia.

Se presentó nota aclaratoria en relación con la radicación del Proyecto de Ley Estatutaria número 368 de 2024 Cámara. Establece disposiciones en relación con la libertad de conciencia, derecho consagrado en el artículo 18 de la Constitución Política de Colombia. Gaceta 1931 de 2024.

Acceso al servicio público de transporte aéreo.

Se presentó carta de comentarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Proyecto de Ley número 303 de 2023 Cámara. Busca tomar medidas para garantizar el derecho de los habitantes del territorio colombiano al acceso al servicio público de transporte aéreo. Gaceta 1931 de 2024.

Seguridad y vigilancia privada.

Se presentó carta de comentarios del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible al Proyecto de Ley número 49 de 2023 Senado, 457 de 2024 Cámara. Promueve el desarrollo tecnológico en materia de seguridad y vigilancia privada, y mejora el bienestar de los perros usados en estas actividades. Gaceta 1931 de 2024.

Animales en la gestión de riesgos de desastre.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, texto propuesto y carta de adhesión en calidad de coautoría al Proyecto de Ley número 09 de 2023 Senado, 207 de 2024 Cámara. Modifica la Ley 1523 de 2012, reconociendo e incluyendo a los animales dentro de la política de gestión de riesgos de desastre. Gacetas 1932 y 1983 de 2024.

Mecanismos de control político.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley Orgánica número 341 de 2024 Cámara. Adiciona un párrafo al artículo 261 de la Ley 5ª de 1992, con el ánimo de fortalecer los mecanismos de control político establecidos en el numeral 3º del artículo 6º de la ley 5º de 1992. Gaceta 1933 de 2024.

Parqueaderos de los centros comerciales y las clínicas.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 190 de 2024 Cámara. Establece reglas para el cobro de los parqueaderos ubicados dentro de la infraestructura de los centros comerciales y clínicas en el país. Gaceta 1933 de 2024.

Usuarios de la costa Caribe del servicio de energía eléctrica.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 242 de 2024 Cámara. Establece un régimen diferencial de reconexión del servicio de energía eléctrica para los usuarios de la costa Caribe. Gaceta 1933 de 2024.

Proyectos de transmisión y distribución de energía eléctrica.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 305 de 2024 Senado. Crea la licencia ambiental diferenciada para los proyectos de transmisión y distribución de energía eléctrica, para el transporte por gasoducto de gas natural y modifica y actualiza el Decreto número 1076 de 2015, en lo relacionado con el trámite de obtención de licencia ambiental para proyectos de transmisión de energía eléctrica y sustracción de áreas de reserva forestal. Gacetas 1936 y 1985 de 2024.

Educación financiera y finanzas personales.

Se presentó carta de adhesión de coautoría al Proyecto de Ley número 309 de 2024 Senado. Tiene como objetivo crear el programa de educación financiera y finanzas personales en la educación media. Gacetas 1936 de 2024.

Medidas de salud pública para proteger a la niñez.

Se presentó carta de adhesión de coautoría al Proyecto de Ley número 306 de 2024 Senado. Establece medidas de salud pública para proteger de manera especial a la niñez y la adolescencia, promover una alimentación saludable, combatir la malnutrición y prevenir las enfermedades no transmisibles. Gaceta 1937 de 2024.

Obligatoriedad de la educación física para los menores.

Se presentó carta de adhesión de coautoría al Proyecto de Ley número 310 de 2024 Senado. Tiene como objetivo fortalecer la obligatoriedad de la educación física para niños, niñas y adolescentes. Gaceta 1938 de 2024.

Ambientes escolares alimentarios saludables.

Se presentó carta de adhesión de coautoría al Proyecto de Ley número 313 de 2024 Senado. Adopta una estrategia para propiciar ambientes escolares alimentarios saludables en las modalidades de atención integral a la primera infancia e instituciones educativas de los niveles de preescolar, básica y media, en las instituciones que atienden a los adolescentes en el sistema de responsabilidad penal y en las instituciones que atienden a niños, niñas y adolescentes en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos, y modifica la Ley 1801 de 2016 y la Ley 1355 de 2009. Gacetas 1939 de 2024.

Cadena productiva de ganado sostenible.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 261 de 2024 Senado. Dispone instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado sostenible y libre de deforestación. Gaceta 1940 de 2024.

Gestión comunitaria del agua.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones, texto propuesto y concepto jurídico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio al Proyecto de Ley número 205 de 2024 Senado. Tiene como propósito garantizar la gestión comunitaria del agua. Gacetas 1940 y 2044 de 2024.

Delito de falsedad personal.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones, texto propuesto y concepto jurídico del Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación al Proyecto de Ley número 225 de 2024 Senado, 360 de 2024 Cámara. Modifica y establece un agravante al artículo 296 de la Ley 599 del 2000, Código Penal Colombiano, referente al delito de falsedad personal para la modalidad de suplantación utilizando inteligencia artificial. Gacetas 1948 y 2057 de 2024.

Asociaciones campesinas.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 169 de 2024 Cámara. Modifica la Ley 80 de 1993, incorporando al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública a las asociaciones campesinas y a los organismos de la acción comunal de 1er y 2° grado. Gaceta 1955 de 2024.

Afiliación a las cajas de compensación familiar.

Se presentaron: carta de comentarios del Ministerio de Salud y Protección Social, informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 042 de 2024 Cámara. Dispone conforme al principio de libertad de escogencia la afiliación a las cajas de compensación familiar. Gacetas 1956, 1988 y 2088 de 2024.

Violencia contra el talento humano en salud.

Se presentó carta de comentarios del Ministerio de Salud y Protección Social al Proyecto de Ley número 117 de 2024 Cámara. Adopta estrategias de planificación y formación del talento humano del sistema de salud, y crea la estrategia nacional de protección contra la violencia al talento humano del sistema de salud. Gaceta 1956 de 2024.

Sector interreligioso en el ámbito educativo.

Se presentaron: cartas de comentarios del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, de Católicas por el Derecho a Decidir Colombia y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, informe de ponencia para segundo debate, pliego de modificaciones, texto propuesto y texto aprobado al Proyecto de Ley número 221 de 2024 Senado, 453 de 2024 Cámara. Reconoce la incidencia del sector interreligioso en el ámbito educativo, y fortalece su aporte en la formación de valores y principios éticos y morales en Colombia. Gacetas 1956, 1967 y 2100 de 2024.

Protección a los usuarios del servicio de transporte aéreo.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 42 de 2024 Senado acumulado con el Proyecto de Ley número 174 de 2024 Senado. Tiene como propósito dictar normas en materia protección a los usuarios del servicio de transporte aéreo. Gaceta 1960 de 2024.

Escuelas normales superiores.

Se presentó enmienda al informe de ponencia para segundo debate al Proyecto de Ley número 158 de 2023 Senado. Tiene como propósito reconocer a las escuelas normales superiores como instituciones de educación superior. Gaceta 1961 de 2024.

Sistemas de retención infantil.

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, texto propuesto y texto aprobado al Proyecto de Ley número 57 de 2024 Senado. Modifica la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, para establecer como obligatoria la adecuada instalación de sistemas de retención infantil. Gaceta 1961 de 2024.

Pasivo pensional de las entidades territoriales.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, informe de ponencia para segundo debate, pliego de modificaciones y articulado propuesto al Proyecto de Ley número 75 de 2024 Senado. Modifica la Ley 549 de 1999 con el fin de garantizar el financiamiento del pasivo pensional de las entidades territoriales y el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales. Gacetas 1963 y 2053 de 2024.

Disposición final de cadáveres.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones, texto propuesto y carta de adhesión a la ponencia para primer debate al Proyecto de Ley número 347 de 2024 Cámara, 268 de 2024 Senado. Tiene como propósito establecer la hidrólisis alcalina como servicio funerario para la disposición final de cadáveres. Gaceta 1964 de 2024.

Medidas para la reactivación de la economía.

Se presentó concepto jurídico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo al Proyecto de Ley número 257 de 2024 Senado. Establece medidas para la reactivación de la economía y el fomento de los emprendimientos de mujeres mediante el retiro parcial de cesantías. Gaceta 1964 de 2024.

Protección de personas con trastorno del espectro autista.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 137 de 2024

Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 193 de 2024 Senado. Establece medidas, servicios y mecanismos de atención integral, para la protección e inclusión de las personas con trastorno del espectro autista, trastorno del neurodesarrollo y en condiciones similares. Gaceta 1965 de 2024.

Protección de la labor de las madres comunitarias.

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, texto propuesto, texto aprobado y carta de adhesión al Proyecto de Ley número 010 de 2024 Cámara. Protege la labor de las madres comunitarias, y garantiza el cuidado de la primera infancia, estableciendo parámetros de dignidad en su contratación. Gacetas 1967 y 2012 de 2024.

Productores adscritos al fondo de fomento hortofrutícola.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 151 de 2024 Cámara. Modifica la Ley 118 de 1994, para fomentar la participación de los productores adscritos al fondo de fomento hortofrutícola. Gaceta 1968 de 2024.

Régimen de tributación de la ciudad de Ibagué.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 178 de 2024 Cámara. Tiene como propósito incluir a la ciudad de Ibagué en el Régimen de Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE). Gaceta 1968 de 2024.

Río Orinoco.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 196 de 2024 Cámara. Reconoce al río Orinoco, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, y establece medidas para su protección y conservación. Gaceta 1968 de 2024.

Río Combeima.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 347 de 2024 Cámara. Tiene como propósito reconocer al río Combeima, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos. Gaceta 1969 de 2024.

Prácticas de conversión.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 365 de 2024 Cámara. Dicta normas para prevenir y sancionar las prácticas de conversión, y promueve la no discriminación en el territorio nacional. Gaceta 1970 de 2024.

Uso de tierras en reservas forestales.

Se presentó carta de comentarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Proyecto de Ley número 096 de 2023 Cámara. Pretende habilitar la adjudicación, concesión y el otorgamiento de uso de tierras en reservas forestales de la Ley 2ª de 1959. Gaceta 1971 de 2024.

Consultorios jurídicos de las instituciones de educación.

Se presentó carta de comentarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara. Modifica la Ley 2123 de 2021, “por medio del cual se regula el funcionamiento de los consultorios jurídicos de las instituciones de educación”. Gaceta 1971 de 2024.

Expresiones de la cultura colombiana en el exterior.

Se presentaron cartas de comentarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y del Ministerio de Relaciones Exteriores, y texto definitivo plenaria Cámara al Proyecto de Ley número 370 de 2024 Cámara. Institucionaliza el Programa Casa Colombia, fortalece las expresiones de las culturas, las artes, los saberes, la memoria y la identidad colombiana en el exterior. Gacetas 1971, 1988 y 2090 de 2024.

Empresa colombiana de minerales.

Se presentaron: carta de comentarios de la Asociación Colombiana de Minería, informe de ponencia negativa para segundo debate y carta de adhesión de coautoría al Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara. Crea la empresa colombiana de minerales - Ecominerales, determina su objeto, su naturaleza, y su estructura orgánica. Gacetas 1971, 1992 y 2038 de 2024.

Desarrollo del Sistema Ferroviario Nacional.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 211 de 2024 Senado. Tiene como intención

modernizar y desarrollar el Sistema Ferroviario Nacional. Gaceta 1973 de 2024.

Proceso único especial de fijación y/o ejecución de alimentos.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley Estatutaria número 271 de 2024 Senado. Tiene como propósito crear el proceso único especial de fijación y/o ejecución de alimentos. Gaceta 1975 de 2024.

Prima de actividad para los agentes de la Policía Nacional.

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, texto propuesto y texto aprobado al Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado. Establece criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la Policía Nacional, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023. Gaceta 1975 de 2024.

Uso de perros guía por personas con discapacidad.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 109 de 2024 Senado. Promueve y regula el uso de perros guía o de asistencia por parte de personas con discapacidad. Gaceta 1976 de 2024.

Personas en situación de discapacidad.

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, pliego de modificaciones, texto propuesto y texto aprobado al Proyecto de Ley número 64 de 2024 Senado. Modifica el artículo 88 de la Ley 1801 de 2016, en relación con el acceso a baños públicos de personas en situación de discapacidad. Gaceta 1976 de 2024.

Nómadas digitales.

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, pliego de modificaciones, texto propuesto y texto aprobado al Proyecto de Ley número 412 de 2024 Cámara. Regula los nómadas digitales, establece estrategias para fortalecer las economías locales, y desarrolla acciones para la conectividad urbana y rural en el territorio nacional. Gaceta 1977 de 2024.

Profesión de la contaduría pública.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 189 de 2024 Cámara. Tiene como objetivo modificar la Ley 43 de 1990, en relación con el ejercicio de la profesión de la contaduría pública. Gaceta 1978 de 2024.

Medidas para la protección y seguridad de los ciclistas.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 232 de 2024 Cámara. Tiene como propósito modificar la Ley 769 de 2002, para incluir medidas para la protección y seguridad de los ciclistas. Gaceta 1978 de 2024.

Libertad sexual de niños y adolescentes.

Se presentaron: carta de comentarios del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, informe de ponencia para segundo debate, pliego de modificaciones, texto propuesto y texto aprobado al Proyecto de Ley número 147 de 2023 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley número 182 de 2023 Cámara. Modifica la edad del consentimiento sexual para menores de edad, protege la libertad sexual de niños, niñas y adolescentes en Colombia, tipifica el grooming o acoso sexual virtual, e incrementa la edad mínima para contraer matrimonio. Gacetas 1978 y 1994 de 2024.

Obligación de los candidatos presidenciales de asistir a debates.

Se presentó carta de comentarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Proyecto de Ley Estatutaria número 027 de 2024 Cámara. Modifica la Ley 996 de 2005, y crea la obligación a los candidatos presidenciales de asistir a debates, para presentar a la ciudadanía su programa de Gobierno. Gaceta 1978 de 2024.

Consumidor de comercio electrónico.

Se presentó informe de comisión accidental estudio de objeción presidencial al Proyecto de Ley número 184 de 2022 Senado, 326 de 2022 Cámara. Modifica la Ley 1480 de 2011, y crea garantías de protección en favor del consumidor de comercio electrónico. Gacetas 1980 y 1984 de 2024.

Licencia remunerada por la muerte de animal doméstico.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 23 de 2024 Senado. Otorga la licencia remunerada de dos días al trabajador por la muerte de su animal doméstico de compañía, de soporte emocional o de aquellos que cumplen la función de asistencia o servicio. Gaceta 1980 de 2024.

Municipios en programas de desarrollo con enfoque territorial.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, texto propuesto y enmienda a la ponencia para primer debate al Proyecto de Ley número 279 de 2024 Cámara. Prorroga el Decreto Ley 893 de 2017, y promueve el fortalecimiento institucional de los municipios pertenecientes a los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET). Gacetas 1984 y 2086 de 2024.

Derechos de los usuarios de transporte aéreo.

Se presentó concepto jurídico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Proyecto de Ley número 167 de 2023 Senado. Tiene como intención establecer medidas sobre los derechos de los usuarios de transporte aéreo. Gaceta 1985 de 2024.

Exámenes médicos ocupacionales.

Se presentó carta de comentarios del Ministerio de Salud y Protección Social al Proyecto de Ley número 065 de 2024 Cámara. Regula los exámenes médicos ocupacionales dentro de los procesos de contratos de trabajo y/o admisiones en empresas del sector privado y entidades del Estado. Gaceta 1988 de 2024.

Garantía de los derechos de las niñas y las mujeres.

Se presentaron cartas de comentarios del Ministerio del Trabajo y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar al Proyecto de Ley número 179 de 2024 Cámara. Tiene como propósito expedir el estatuto de la igualdad para la garantía de los derechos de las niñas y las mujeres en toda su diversidad. Gacetas 1988 y 2100 de 2024.

Responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte.

Se presentó carta de comentarios del Ministerio del Deporte al Proyecto de Ley número 107 de 2023 Senado, 262 de 2024 Cámara. Tiene como

propósito promover la responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte. Gaceta 1988 de 2024.

Competencia justa en el sector financiero.

Se presentó informe a las objeciones presidenciales al Proyecto de Ley número 401 de 2023 Cámara, 174 de 2023 Senado. Tiene como objetivo promover la competencia justa en el sector financiero. Gacetas 1989 y 1992 de 2024.

Requisito para ocupar el cargo de embajador.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 71 de 2024 Senado. Modifica el artículo 2.2.2.4.10 del Decreto Ley 1083 de 2015 estableciendo el bilingüismo como requisito para ocupar el cargo de embajador y/o jefe de misión en libre nombramiento y remoción en representación del Estado colombiano. Gaceta 1989 de 2024.

Productos de higiene menstrual.

Se presentó concepto jurídico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Proyecto de Ley número 215 de 2023 Cámara, 238 de 2024 Senado. Incluye dentro del plan de salud la entrega gratuita de copas vaginales a través del sistema de salud a personas menstruantes de estratos 1, 2 o que por condiciones de salud no puedan utilizar otro tipo de producto de higiene menstrual. Gaceta 1989 de 2024.

Donación de sangre.

Se presentó concepto técnico del Instituto Nacional de Salud al Proyecto de Ley número 184 de 2024 Senado. Dictan disposiciones para prohibir la discriminación en el proceso de donación de sangre, mejorar la seguridad de los donantes y de los pacientes transfundidos, y garantizar la disponibilidad y acceso a la sangre y sus hemocomponentes en el país. Gaceta 1989 de 2024.

Acceso al agua para consumo humano en La Guajira.

Se presentó texto definitivo aprobado en sesión plenaria del Senado al Proyecto de Ley número 197 de 2023 Senado acumulado con el Proyecto de Ley número 207 de 2023 Senado. Establece medidas para garantizar el acceso al agua para consumo humano y saneamiento básico en el departamento de La Guajira. Gaceta 1990 de 2024.

Derecho al olvido oncológico.

Se presentó texto definitivo aprobado en sesión plenaria del Senado al Proyecto de Ley número 201 de 2023 Senado. Tiene como objetivo establecer y garantizar el derecho al olvido oncológico en Colombia. Gaceta 1990 de 2024.

Sistema General de Regalías en el bienio 2025-2026.

Se presentaron: texto definitivo aprobado en sesión plenaria del Senado, informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 213 de 2024 Senado, 425 de 2024 Cámara. Establece disposiciones para dar continuidad a la función pública de control fiscal al Sistema General de Regalías en el bienio 2025-2026. Gacetas 1990 y 2039 de 2024.

Ferias de servicios para colombianos en el exterior.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 80 de 2024 Senado. Tiene como objetivo institucionalizar las ferias de servicios para colombianos en el exterior. Gaceta 1991 de 2024.

Corporaciones Autónomas Regionales.

Se presentó nota aclaratoria al Proyecto de Ley número 395 de 2024 Cámara. Modifica la Ley 99 de 1993, y fortalece la gobernanza de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible. Gaceta 1992 de 2024.

Retractación en los delitos de injuria y calumnia.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 379 de 2024 Cámara. Crea el artículo 36 A y modifica el artículo 225 de la Ley 599 de 2000 sobre retractación en los delitos de injuria y calumnia. Gaceta 1993 de 2024.

Río Arauca.

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 043 de 2024 Cámara. Reconoce al río Arauca, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, y establece medidas para su protección y conservación. Gaceta 1993 de 2024.

Enfoque de salud ambiental.

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, texto propuesto y texto aprobado al Proyecto de Ley número 182 de 2024 Cámara. Incorpora el enfoque una sola salud en las políticas públicas y demás instrumentos normativos relacionados con la protección del ambiente, el bienestar animal y la salud. Gaceta 1994 de 2024.

Salud para la población en condición de vulnerabilidad.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 049 de 2024 Cámara. Asegura servicios sociales complementarios en salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud para población en condición de vulnerabilidad. Gaceta 1995 de 2024.

Licencia menstrual.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 204 de 2024 Cámara. Crea la licencia menstrual y establece lineamientos para una política pública que promueva, sensibilice y ejecute planes de acción sobre la protección de los derechos menstruales. Gaceta 1995 de 2024.

Sesión en el Congreso en relación con el adulto mayor.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 346 de 2024 Cámara. Tiene por objeto institucionalizar en el Congreso de la República, una sesión anual, motivada por la conmemoración del día del adulto mayor. Gaceta 1995 de 2024.

Veteranos de la fuerza pública.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 166 de 2023 Senado, 373 de 2024 Cámara. Autoriza al Banco de la República para emitir y disponer la acuñación en el territorio colombiano de una moneda metálica de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos para los veteranos de la fuerza pública. Gaceta 1995 de 2024.

Personas cuidadoras de animales domésticos rescatados.

Se presentó carta de comentarios del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible al Proyecto de Ley número 002 de 2024 Cámara. Tiene como intención reconocer y apoyar la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados. Gaceta 1997 de 2024.

Organismos comunales.

Se presentó carta de comentarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo al Proyecto de Ley número 081 de 2024 Cámara. Fortalece las JAC y otros organismos comunales como organizaciones de la economía popular, comunitaria y solidaria. Gaceta 1997 de 2024.

Juntas interdisciplinarias de calificación.

Se presentó carta de comentarios del Ministerio del Trabajo al Proyecto de Ley número 236 de 2024 Cámara. Establece la conformación e integración de las juntas interdisciplinarias de calificación regionales y nacional. Gaceta 1997 de 2024.

Protección para parques.

Se presentó carta de comentarios del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible al Proyecto de Ley número 236 de 2024 Senado, 455 de 2024 Cámara. Promueve la cultura de adopción y protección para parques sanos y seguros en beneficio de la infancia y la juventud. Gaceta 1997 de 2024.

Funciones de los bosques y de los páramos.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 79 de 2024 Senado. Tiene como intención declarar el día nacional del árbol, con el objetivo de enaltecer las funciones de los bosques y de los páramos. Gaceta 2001 de 2024.

Marcación de bolsas plásticas para su reutilización.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 175 de 2024 Senado. Tiene como intención establecer la marcación de bolsas plásticas para su reutilización. Gaceta 2001 de 2024.

Servicio público de gas natural en viviendas de interés social.

Se presentó informe de objeción presidencial al Proyecto de Ley número 231 de 2022 Senado, 349 de 2024 Cámara. Garantiza el acceso al servicio público domiciliario esencial de gas natural en nuevas viviendas de interés social (VIS), y viviendas de interés prioritario (VIP). Gacetas 2002 y 2012 de 2024.

Disposiciones a favor del consumidor.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, informe de ponencia para segundo debate y articulado propuesto al Proyecto de Ley número 173 de 2024 Senado. Tiene como objetivo modificar la Ley 1480 de 2011, y dicta otras disposiciones a favor del consumidor. Gacetas 2002 y 2053 de 2024.

Adjudicación de baldíos.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 217 de 2024 Senado. Habilita la adjudicación de baldíos ubicados al interior de áreas de reservas forestales establecidas en la Ley 2ª de 1959, sin que sea necesaria su sustracción de la figura de reserva, estableciendo una excepción transitoria al artículo 209 del Decreto Ley 2811 de 1974. Gaceta 2004 de 2024.

Jornada escolar.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 214 de 2024 Senado. Tiene como propósito prohibir el inicio de la jornada escolar antes de las 7:00 a. m. Gaceta 2004 de 2024.

Acceso a la salud mental.

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, pliego de modificaciones, texto propuesto, texto aprobado y concepto jurídico de la Comisión de Regulación de Comunicaciones al Proyecto de Ley número 29 de 2024 Senado, 014 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 080 de 2023 Cámara, 143 de 2023 Cámara, 151 de 2023 Cámara, 261 de 2023 Cámara y 268 de 2023 Cámara. Modifica la Ley 1616 de 2013 y dicta otras disposiciones en materia de prevención y atención de trastornos y/o enfermedades mentales, así como medidas para la promoción y cuidado de la salud mental. Gacetas 2005 y 2059 de 2024.

Gestión comunitaria del agua.

Se presentó nota aclaratoria al Proyecto de Ley número 185 de 2024 Senado. Tiene como propósito establecer los lineamientos de la política pública de la gestión comunitaria del agua. Gaceta 2010 de 2024.

Enfermedades catalogadas como huérfanas.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 292 de 2024 Senado. Establece medidas para dignificar el periodo de vida de las personas diagnosticadas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades catalogadas como huérfanas. Gaceta 2010 de 2024.

Guardaparques de Parques Nacionales Naturales.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 342 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 262 de 2024 Senado. Crea un sistema específico de carrera administrativa para el cuerpo de guardaparques de Parques Nacionales Naturales de Colombia, fortaleciendo la conservación efectiva de las áreas protegidas a cargo de la entidad. Gaceta 2011 de 2024.

Derecho a la educación de los menores.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 076 de 2024 Cámara. Establece medidas de corresponsabilidad, para garantizar a los niños, niñas y adolescentes el derecho a la educación. Gaceta 2012 de 2024.

Uso de la inteligencia artificial.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 005 de 2024 Cámara. Establece un marco regulatorio para el desarrollo y uso de la inteligencia artificial ética y sostenible en Colombia para el bienestar social. Gaceta 2013 de 2024.

Conciliación entre la vida laboral y familiar.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 091 de 2024 Cámara. Tiene como objetivo dictar disposiciones para promover la conciliación entre la vida laboral y familiar. Gaceta 2014 de 2024.

Seguridad de líderes sociales.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 301 de 2024 Cámara. Crea una estrategia integral y oportuna de atención para garantizar la protección efectiva del derecho a la seguridad e integridad personal de líderes sociales, defensores de derechos humanos y personas objeto de protección. Gaceta 2014 de 2024.

Arbitraje para procesos ejecutivos.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 08 de 2023 Senado, 211 de 2024 Cámara. Crea la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, mediante el pacto arbitral ejecutivo, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial. Gaceta 2015 de 2024.

Restitución internacional del derecho de visitas de niños.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 82 de 2023 Senado, 213 de 2024 Cámara. Establece el procedimiento especial administrativo y judicial para la restitución internacional y/o garantía del derecho de visitas de niños, niñas y adolescentes. Gaceta 2016 de 2024.

Infecciones de transmisión sexual.

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, texto propuesto y texto aprobado al Proyecto de Ley número 265 de 2024 Cámara. Establece las principales líneas de gestión para el abordaje intersectorial de las infecciones de transmisión sexual (ITS), el VIH/sida, la coinfección TB/VIH y las hepatitis B y C en el territorio nacional. Gaceta 2017 de 2024.

Muerte médicamente asistida.

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, pliego de modificaciones, texto propuesto y texto aprobado al Proyecto de Ley Estatutaria número 014 de 2024 Cámara. Regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida. Gaceta 2019 de 2024.

Fomento de la recreación.

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, pliego de modificaciones, texto propuesto y texto aprobado al Proyecto de Ley número 103 de 2023 Cámara, 207 de 2024 Senado. Tiene como propósito estimular y fomentar la recreación como estrategia para promover la visita de sitios culturales y turísticos. Gaceta 2022 de 2024.

Seguridad y convivencia ciudadana.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 272 de 2024 Senado. Tiene como objetivo modificar la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Gaceta 2023 de 2024.

Programa escuela del café.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 319 de 2023 Cámara, 209 de 2024 Senado. Tiene como intención establecer el programa escuela del café. Gaceta 2024 de 2024.

Recursos de agua potable del sistema general de participaciones.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 259 de 2023 Cámara, 236 de 2024 Senado. Modifica la Ley 1176 de 2007 en lo relacionado con los recursos de agua potable y saneamiento básico del sistema general de participaciones. Gaceta 2025 de 2024.

Supervisión del sector de la economía solidaria.

Se presentó carta de adhesión en calidad de coautor al Proyecto de Ley número 88 de 2024 Senado. Modifica las Leyes 79 de 1988 y 454 de 1998, y regula algunos aspectos relativos a la supervisión del sector de la economía solidaria. Gaceta 2025 de 2024.

Procedimiento especial agrario y rural.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate en Comisiones Primeras Conjuntas de Senado y Cámara, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 183 de 2024 Senado, 398 de 2024 Cámara. Determina las competencias de la jurisdicción agraria y rural, y establece el procedimiento especial agrario y rural. Gacetas 2026, 2029, 2050 y 2056 de 2024.

Entrenador deportivo.

Se presentaron: texto definitivo aprobado en la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado, informe de ponencia para segundo debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 218 de 2024 Senado. Establece el código deontológico y ético del entrenador deportivo en Colombia, y define el proceso disciplinario para el entrenador deportivo. Gacetas 2027 y 2035 de 2024.

Prestación de los servicios públicos domiciliarios.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 172 de 2024 Senado. Modifica la Ley 142 de 1994, y dicta disposiciones en relación a la prestación de los servicios públicos domiciliarios. Gaceta 2028 de 2024.

Residuos eléctricos y electrónicos.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 314 de 2023 Cámara, 229 de 2024 Senado. Se orienta a dictar disposiciones para reducir los volúmenes de residuos eléctricos y electrónicos en Colombia. Gaceta 2028 de 2024.

Turismo en la ciudad de Bogotá.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 92 de 2024 Senado. Establece medidas para incentivar el turismo en la ciudad de Bogotá, promueve el arte urbano e instituye el Festival Bogotá: Galería a Cielo Abierto. Gaceta 2030 de 2024.

Zonas de transición bosque alto andinopáramo.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 101 de 2024 Senado. Ordena la delimitación de zonas de transición bosque alto andinopáramo en el territorio nacional, y excluye estas zonas para la realización de actividades de gran impacto ambiental. Gaceta 2031 de 2024.

Reglamentación de la profesión de paramédico.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 187 de 2024 Senado. Tiene como propósito reglamentar la profesión de paramédico. Gaceta 2033 de 2024.

Servicios de cuidado para animales de compañía.

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, pliego de modificaciones, texto propuesto y texto aprobado al Proyecto de Ley número 40 de 2023 Senado, 452 de 2024 Cámara. Tiene como intención regular los servicios de cuidado para animales de compañía, y se protegen los derechos de los usuarios. Gaceta 2037 de 2024.

Salud pública en relación con productos de tabaco.

Se presentó informe de ponencia negativa para primer debate al Proyecto de Ley número 228 de 2024 Cámara. Crea medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de cigarrillos, productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento, protegiendo especialmente a niños, niñas y adolescentes. Gaceta 2038 de 2024.

Denuncia de presuntos actos de corrupción.

Se presentó carta de comentarios de Transparencia por Colombia al Proyecto de Ley número 291 de 2023 Cámara. Adopta medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción. Gaceta 2042 de 2024.

Encuestas y estudios de carácter político y electoral.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 280 de 2024 Senado. Establece medidas para la divulgación de encuestas y estudios de carácter político y electoral para garantizar su calidad y confiabilidad. Gaceta 2043 de 2024.

Campeños deudores del Banco Agrario de Colombia.

Se presentó informe de ponencia para primer debate al Proyecto de Ley número 76 de 2024 Senado. Decreta la amnistía a campesinos deudores del Banco Agrario de Colombia, víctimas de la violencia, siniestros ambientales, Covid-19 o cultivos afectados por enfermedades

fitosanitarias, zoonosarios (generadas por plagas y enfermedades en cultivos y animales), biológicos, y elimina el reporte negativo de los historiales crediticios. Gaceta 2045 de 2024.

Seguridad vial.

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, pliego de modificaciones, texto propuesto y texto aprobado al Proyecto de Ley número 058 de 2024 Cámara. Dicta normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de los jóvenes en las vías de Colombia, mediante la creación del sistema de sanción por puntos y del sistema de licenciamiento gradual. Gaceta 2047 de 2024.

Kit para mujeres embarazadas.

Se presentó informe de objeciones presidenciales por inconstitucionalidad parcial al Proyecto de Ley número 158 de 2022 Senado, 189 de 2023 Cámara. Tiene como intención reconocer y garantizar la entrega del kit 'Mamá cuentas conmigo' a las mujeres embarazadas. Gacetas 2050 y 2060 de 2024.

Pasos de fauna.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 251 de 2024 Senado. Establece los pasos de fauna como una estrategia para implementar acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía. Gaceta 2051 de 2024.

Derecho de los padres de educar a sus hijos menores.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 200 de 2024 Senado. Fortalece los derechos parentales en el ámbito de la educación impartida al interior de los establecimientos educativos. Gaceta 2051 de 2024.

Seguridad vial del motociclista.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 203 de 2024 Senado. Establece la seguridad vial del motociclista como política de Estado, e incentiva el buen

comportamiento y los buenos hábitos de conducción en la vía. Gaceta 2051 de 2024.

Transporte privado intermediado por plataformas digitales.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 136 de 2024 Senado. Tiene como propósito regular el servicio de transporte privado intermediado por plataformas digitales. Gaceta 2052 de 2024.

Tratamientos de reasignación de género en menores.

Se presentaron: concepto jurídico del Instituto Latinoamericano de la Familia de la Universidad de la Sabana e informe de Mesa Técnica al Proyecto de Ley número 01 de 2024 Senado. Dicta los lineamientos en la prestación del servicio de salud en menores de 18 años frente a los tratamientos de reasignación de género, el uso de bloqueadores de pubertad, tratamiento hormonal cruzado y cirugía de afirmación de género. Gacetas 2054 y 2076 de 2024.

Medidas para la protección del suelo.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 30 de 2024 Senado. Tiene como propósito establecer medidas para la protección del suelo. Gaceta 2057 de 2024.

Acceso al crédito en el sector agropecuario.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 104 de 2024 Senado. Tiene como objetivo fortalecer la capacitación en el acceso al crédito en el sector agropecuario. Gaceta 2057 de 2024.

Uso de artículos pirotécnicos.

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, pliego de modificaciones, texto propuesto y texto aprobado al Proyecto de Ley número 208 de 2023 Senado. Promueve el uso de tecnologías insonoras y de bajo impacto contaminante, y dicta lineamientos para el uso de artículos pirotécnicos en el territorio nacional. Gaceta 2059 de 2024.

Busintana como jardín botánico.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 126 de 2024 Senado. Declara a “busintana” como jardín botánico, escuela de conciencia, saberes y tradiciones en el municipio de Pueblo Bello, departamento del Cesar, como zona de interés cultural, ambiental, agrícola y de conocimiento ancestral, lugar de memoria histórica y reconoce su potencial en materia de paz, diálogo intercultural y reconciliación. Gaceta 2067 de 2024.

Reglamentación de la profesión de gerontología.

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, texto propuesto y texto aprobado al Proyecto de Ley número 115 de 2024 Senado. Tiene como propósito reglamentar la profesión de gerontología en Colombia. Gaceta 2073 de 2024.

Publicidad política electoral.

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, texto propuesto y texto aprobado al Proyecto de Ley número 125 de 2024 Senado. Autoriza transmitir divulgación política o propaganda y publicidad política electoral a través del servicio de televisión y radio difusión comunitaria. Gaceta 2073 de 2024.

Oferta de cupos de educación superior.

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, texto propuesto y texto aprobado al Proyecto de Ley número 139 de 2024 Senado. Ordena la creación de la política pública de ampliación de la oferta de cupos de educación superior, y crea un auxilio de transporte y alimentación para la política de matrícula 0. Gaceta 2073 de 2024.

Derechos políticos de las mujeres en Colombia.

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, pliego de modificaciones, texto propuesto y texto aprobado al Proyecto de Ley número 131 de 2023 Senado, 306 de 2024 Cámara. Se orienta a rendir honores a las sufragistas por promover los derechos políticos de las mujeres en Colombia. Gaceta 2079 de 2024.

Representación de las víctimas de la fuerza pública.

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, texto propuesto y texto aprobado al Proyecto de Ley número 351 de 2024 Cámara. Tiene

como propósito adicionar la Ley 1698 de 2013 para la representación de las víctimas de la fuerza pública. Gaceta 2079 de 2024.

Vivienda rural.

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, texto propuesto y texto aprobado al Proyecto de Ley número 080 de 2024 Cámara. Tiene como propósito modificar la Ley 2079 de 2021, y dicta disposiciones en materia de vivienda rural. Gaceta 2080 de 2024.

Personas afectadas por la tuberculosis.

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, pliego de modificaciones, texto propuesto y texto aprobado al Proyecto de Ley número 021 de 2024 Cámara. Tiene como objetivo establecer una política pública en salud y protección social a favor de las personas afectadas por la tuberculosis. Gaceta 2081 de 2024.

Comisión legal para la protección de la infancia.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 84 de 2023 Senado, 374 de 2024 Cámara. Modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, y crea la comisión legal para la protección integral de la infancia y la adolescencia del Congreso de la República de Colombia. Gaceta 2082 de 2024.

Cargos del nivel directivo en el sector público.

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, pliego de modificaciones, texto propuesto y texto aprobado al Proyecto de Ley número 056 de 2024 Cámara. Reglamenta la actualización de las plantas globales de empleo, en lo atinente a los requisitos mínimos para acceder a cargos del nivel directivo en el sector público y empresas con participación estatal. Gaceta 2083 de 2024.

Régimen de protección de datos personales.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 152 de 2024 Cámara. Tiene como intención dictar disposiciones para el régimen general de protección de datos personales. Gaceta 2084 de 2024.

Protección de la palma de cera.

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, pliego de modificaciones, texto propuesto y texto aprobado al Proyecto de Ley número 012 de 2024 Cámara. Establece medidas para la protección y conservación de la palma de cera, así como de sus diferentes especies registradas en Colombia, ratifica la adopción de la Ceroxylon Quindiuense como Árbol Nacional, y deroga la Ley 61 de 1985. Gaceta 2085 de 2024.

Gastos públicos de protección ambiental.

Se presentaron: informe de ponencia para segundo debate, pliego de modificaciones, texto propuesto y texto aprobado al Proyecto de Ley número 158 de 2024 Cámara. Tiene como intención establecer criterios de seguimiento y evaluación a los gastos públicos de protección ambiental. Gaceta 2085 de 2024.

Fondo para el fomento de la formación de posgrado.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 046 de 2024 Cámara. Tiene como propósito crear el fondo para el fomento de la formación de posgrado. Gaceta 2086 de 2024.

Centros regionales de bienestar animal.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 144 de 2023 Senado, 218 de 2024 Cámara. Crea los centros regionales de bienestar animal, y formula lineamientos para su adecuación, operación y funcionamiento. Gaceta 2087 de 2024.

Producción tradicional de panela.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 176 de 2024 Cámara. Crea medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela. Gaceta 2088 de 2024.

Derechos de los pasajeros del servicio de transporte aéreo.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 229 de 2024 Cámara. Establece medidas de protección de los derechos para los pasajeros del servicio de transporte aéreo. Gaceta 2089 de 2024.

Prohibición del uso de plásticos.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 284 de 2024 Cámara. Tiene como objetivo adicionar un artículo a la Ley 2232 de 2022 con el fin de establecer la prohibición del uso de plásticos. Gaceta 2089 de 2024.

Atención de las violencias contra las mujeres.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 285 de 2024 Cámara. Fortalece las medidas de sensibilización, prevención y la ruta de atención de las violencias contra las mujeres, y que se evite su revictimización. Gaceta 2089 de 2024.

Personal administrativo de instituciones educativas.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate y texto propuesto al Proyecto de Ley número 064 de 2024 Cámara. Otorga bonificación al personal administrativo de instituciones educativas públicas, ubicadas en zonas de difícil acceso. Gaceta 2090 de 2024.

Recuperación de suelos con vocación de uso agrícola.

Se presentó texto definitivo plenaria Cámara al Proyecto de Ley número 231 de 2023 Cámara. Tiene como intención establecer medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola. Gaceta 2090 de 2024.

Personas que ejercen el rol del cuidado.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 343 de 2024 Cámara. Establece beneficios pensionales para quienes ejercen rol del cuidado, y adopta medidas en situaciones de divorcio o separaciones de hecho. Gaceta 2093 de 2024.

Zona biogeográfica de la Mojana.

Se presentaron: informe de ponencia para primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto al Proyecto de Ley número 385 de 2024 Cámara. Declara la zona biogeográfica de la Mojana, sus ecosistema y hábitats como sujetos de derechos. Gaceta 2093 de 2024.

Inspectores de tránsito.

Se presentó concepto jurídico del Ministerio de Transporte al Proyecto de Ley número 231 de 2024 Cámara. Establece el cambio de nomenclatura, clasificación y código de empleo de los inspectores de tránsito, y modifica el Decreto Ley 785 de 2005. Gaceta 2100 de 2024.

Política nacional de salud mental.

Se presentó carta de comentarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Proyecto de Ley número 55 de 2023 Senado, 424 de 2024 Cámara. Tiene como intención fortalecer la ley 1616 de 2013 y la política nacional de salud mental. Gaceta 2100 de 2024.

3. LEYES SANCIONADAS

Ley 2433 de 2024.

(06/11). Por medio de la cual se dictan disposiciones para garantizar el acceso universal y obligatorio, en todo el territorio nacional, al Programa Madre Canguro, en beneficio de neonatos prematuros y/o de bajo peso al nacer. 52.932.

Ley 2434 de 2024.

(08/11). Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" -vivienda al alcance de todos-. 52.934.

Ley 2435 de 2024.

(12/11). Por medio de la cual se modifica la ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones. 52.938.

II. JURISPRUDENCIA

CORTE CONSTITUCIONAL

Sentencias de Constitucionalidad

La información que se consigna sobre las sentencias es obtenida en los Comunicados de Prensa publicados por la Corte Constitucional, para el mes de noviembre de 2024.

Literal c del artículo 6 de la Ley 84 de 1989, “Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su competencia y procedimiento”.

“...
3. Síntesis de los fundamentos

El artículo 6° de la Ley 84 de 1989 establece la prohibición de maltrato contra los animales y define una serie de conductas que se presumen crueles. En su literal c, incluye las de remover, destruir, mutilar o alterar cualquier miembro órgano o apéndice de un animal vivo. Sin embargo, excepciona la aplicación de la presunción de maltrato cuando exista una razón técnica, científica, zooprofiláctica o estética, así como cuando el procedimiento se ejecute por piedad.

La demanda planteó que la excepción a la presunción de crueldad para la razón estética conducía a una desprotección de los animales. Todos los intervinientes, incluida la Procuraduría General de la Nación, compartían el punto de vista del accionante. Algunos, explicaron que estas conductas se concretan en operaciones consideradas estéticas, como la modificación de las orejas o la cola en animales domésticos, la desungulación o extirpación definitiva de las uñas en felinos e incluso la eliminación de cuerdas vocales en perros, para disminuir el ruido. Estos actos, según la información allegada al expediente, generan sufrimiento en los animales y pueden afectar la socialización de los individuos tanto con otros de su especie como con los seres humanos.

La Sala Plena de la Corte Constitucional recordó que en la Constitución colombiana existe un mandato de protección a los animales, el cual se deriva de la función ecológica de la propiedad, del carácter ecológico de la Constitución Política y de la dignidad humana, entendida en este escenario como la conducta debida por el ser humano hacia los animales. Hizo referencia también a la condición de los animales como seres sintientes y su proyección en deberes de protección y en la prohibición de

maltrato, como elementos que, desde la Carta Política, definen estándares de respeto hacia estos seres.

El artículo 6°, en particular su numeral c, define presunciones de actos que afectan con especial intensidad el bienestar de los animales, como así lo indica la expresión crueldad utilizada por el legislador para referirse a estos eventos. Las presunciones operan, así, como un mecanismo para hacer efectiva la protección de los animales frente a tales actos, en cumplimiento a los mandatos derivados del ordenamiento constitucional.

En este contexto, dada la información relevante conocida por la Corte Constitucional en el proceso sobre el consenso progresivo de los expertos en el bienestar animal según el cual las intervenciones que buscan fines puramente estéticos en los animales generan dolor y sufrimiento en el animal, sin reportarle beneficio alguno, la Corte Constitucional concluyó que la expresión “estética” (para realizar una intervención) debe ser excluida del ordenamiento jurídico para ampliar la eficacia de los mandatos superiores mencionados.

La Corte aclaró también que conductas en esencia superficiales o que afectan tejidos muertos, como el corte periódico de uñas (sin extirpación) o de pelo en ciertas especies no se ven afectados por esta decisión. Es decir, no se presumen crueles ni constitutivos de maltrato, pues no encajan en el supuesto regulado por el artículo 6° de la Ley 84 de 1989”.

Expediente D-15648. Sentencia C-468-24. Magistrada Ponente: Diana Fajardo Rivera. Comunicado 49, 7 de noviembre de 2024.

Artículo 136 del Decreto Ley 019 de 2012, “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública”.

“...

3. Síntesis de los fundamentos

Luego de superadas las solicitudes de inhibición presentadas, se formularon como problemas jurídicos, a partir de los planteamientos de los demandantes, establecer si el presidente de la República al expedir el artículo 136, parcial, del Decreto Ley 019 de 2012, que derogó el parágrafo 3 del artículo 10 de la Ley 23 de 1962, modificado por el parágrafo 2 del artículo 1 de la Ley 8 de 1971, (i) excedió las facultades extraordinarias otorgadas por el Congreso en el parágrafo 1 del artículo 75 de la Ley 1474 de 2011, al presuntamente derogar una disposición que se estima no era un trámite, un procedimiento, ni una regulación, sino una competencia del Ministerio de Salud para expedir una reglamentación que no era innecesaria; y (ii) vulneró, entre otros, el derecho a la salud al derogarse una competencia para regular la distancia mínima entre droguerías y, con ello, presuntamente limitar el acceso a los medicamentos de forma irrazonable y desproporcionada (arts. 1, 12, 13 y 49 CP).

En cuanto al primer interrogante la Sala Plena señaló que la norma derogada partía de establecer una competencia del Ministerio de Salud, como se determinó en la Sentencia C-997 de 2000 que declaró su exequibilidad. Al examinar la conexidad teleológica con la ley habilitante, coligió que no se relaciona con la lucha contra la corrupción administrativa, ni propende por la efectividad del control de la gestión pública, por cuanto la supresión de la competencia del Ministerio de Salud no se inscribe dentro del fortalecimiento de los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción, sino que estaba destinada a racionalizar la distribución geográfica de las droguerías en los sectores comerciales. Determinó que la eliminación de la regulación sobre la distribución espacial de las farmacias no redundaba en una mejora de la eficacia y la efectividad de la gestión pública, ya que el precepto derogado constituía una herramienta para el logro de fines constitucionales, sin que pudiera advertirse un procedimiento dispendioso, redundante o engorroso, y menos la asignación de una atribución superflua a la autoridad respectiva.

Tampoco encontró un vínculo con la ley habilitante desde una perspectiva textual, al derogarse una norma que establecía una competencia que no hacía parte del ámbito temático de la habilitación y no se podía catalogar de innecesaria. Esta corporación consideró que una norma que instituya alguna gestión o servicio puede al mismo tiempo establecer una competencia administrativa o hacer parte de esta, por lo que la modificación o eliminación de trámites, regulaciones o procedimientos también puede conllevar la supresión de competencias. Así el legislador extraordinario incurrió en un desbordamiento del marco temático, ya que no podía modificar las reglas bajo las cuales se determinaban los permisos de apertura y traslado de las farmacias de acuerdo a su distribución geográfica. Tampoco podía clasificarse como innecesaria, al haberse reconocido en la Sentencia C-997 de 2000 que aseguraba una cobertura oportuna y adecuada por las droguerías y que tales establecimientos debían estar al alcance de todas las personas en razón de su función y su importancia para la prevalencia del interés general y la protección de la salud pública.

De esta manera, la Corte determinó que lejos de contemplar atribuciones inútiles o trámites que desgastan a los interesados, las atribuciones establecidas en el precepto derogado tenían finalidades claras y expresas justificables. Con esta decisión la Sala Plena no desconoce que el presidente de la República tiene un margen de apreciación amplio para establecer si un trámite, regulación o procedimiento es innecesario, sin embargo, ese ámbito interpretativo no es absoluto y está restringido por la dimensión teleológica y textual de la norma habilitante, así como por la prohibición de suprimir trámites necesarios que protegen derechos humanos.

De otra parte, para una mayor claridad del alcance de esta decisión, la Corte ingresó al examen de fondo sobre la vulneración del derecho a la salud, entre otros, estableciendo que al derogarse la competencia del Ministerio de Salud para regular la distancia mínima entre farmacias o droguerías, se limitó el acceso y disponibilidad de los medicamentos de forma irrazonable y desproporcionada. El Estado debe abstenerse de afectar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, de adoptar decisiones que lleven a su deterioro y de realizar cualquier acción u omisión que pueda resultar en un daño en la salud. Estas garantías deben ser aplicadas considerando las afectaciones principalmente en sujetos de especial protección constitucional. Para ello, también tuvo como fundamento las consideraciones vertidas en la Sentencia C-997 de 2000.

Advirtió que permitir que las droguerías se aglutinen en los sectores comerciales sin importar las zonas pobladas es contraproducente, al impedir que se adopten las medidas adecuadas y necesarias en materia de distribución de medicamentos para asegurar la accesibilidad y disponibilidad en equidad para todas las personas. Así, el Estado con la norma parcialmente cuestionada perdió una valiosa herramienta para asegurar la efectividad del derecho a acceder y disponer de los medicamentos de forma fácil y cercana a las personas usuarias del servicio, afectando especialmente a las personas con movilidad reducida que tienen enfermedades y no cuentan con recursos para transportarse.

Sobre la base anterior, la Sala Plena declaró la inexecutable de la norma legal derogada para asegurar la supremacía de la Constitución. Recabó en que esta disposición había asignado una competencia específica en cabeza del Ministerio de Salud sobre temas operativos, a saber, “estudiar y fijar los barrios, zonas, sectores y lugares” que preferencialmente requieran servicios de farmacias y droguerías en función de algunas variables (número de habitantes, condiciones socio-económicas y proximidad de un establecimiento), con el objeto de “expedir los permisos de apertura o de traslado de tales establecimientos”, en procura del cumplimiento de una función social. De allí que se expedieran diversas regulaciones administrativas en desarrollo de la norma derogada, así como de otras leyes como la 100 de 1993 y 715 de 2001. Por ello, se dio al Ministerio de Salud el término de treinta (30) días para que procediera a definir cuál de las regulaciones administrativas expedidas en desarrollo de la norma legal revivida quedaría vigente”.

Expediente D-15840. Sentencia C-479-24. Magistrado Ponente: José Fernando Reyes Cuartas. Comunicado 50, 14 de noviembre de 2024.

Ley 2308 de 2023, “por medio de la cual se aprueba el “Tratado sobre Traslado de Personas condenadas para la ejecución de sentencias

penales entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos”, suscrito en la ciudad de México, el 1° de agosto de 2011”.

“...

3. Síntesis de los fundamentos

La Sala Plena de la Corte Constitucional constató que en el proceso de adopción del tratado y de la ley que dispone su aprobación, se cumplieron los requisitos relativos (i) a la fase previa gubernamental; (ii) al trámite ante el Congreso de la República; y (iii) a la sanción presidencial.

Sobre la exigencia de análisis de impacto fiscal prevista en el artículo 7° de la Ley 819 de 2003, la Corte advirtió que ella no era aplicable teniendo en cuenta la regla de decisión que se desprende de la Sentencia C-093 de 2024. En efecto, al juzgar contenidos normativos equivalentes previstos en el “Tratado sobre traslado de Personas Condenadas entre la República de Perú y la República de Colombia”, este Tribunal concluyó que no se preveían ni beneficios tributarios ni órdenes de gasto en el sentido de la referida disposición orgánica.

Precisado lo anterior, la Corte señaló que a fin de adelantar el control material del tratado, era imprescindible considerar los pronunciamientos que la Corte había adoptado sobre instrumentos internacionales con un contenido semejante al ahora examinado. En particular, las sentencias C-261 de 1996, C-655 de 1996, C-656 de 1996, C-226 de 1998, C-012 de 2001, C-181 de 2022, C-205 de 2023 y C-093 de 2024.

Con fundamento en ese punto de partida, concluyó que las disposiciones del Tratado eran compatibles con la Constitución y, en especial, con los principios que rigen las relaciones internacionales del Estado colombiano (arts. 9, 224 y 226). A su juicio, los 17 artículos del referido instrumento, así como las tres disposiciones que integraban la ley aprobatoria, se inscriben en valiosos esfuerzos de cooperación judicial encaminados a promover la resocialización de las personas condenadas en Estados diferentes al de su nacionalidad. Ello, para la Corte, constituye un desarrollo directo del principio de dignidad humana al que, como lo ha dicho la jurisprudencia, se anuda la función resocializadora de la pena”.

Expediente LAT-495. Sentencia C-480-24. Magistrado Ponente: José Fernando Reyes Cuartas. Comunicado 50, 14 de noviembre de 2024.

Parágrafo sexto del artículo décimo de la Ley 2277 de 2022, “Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”.

“...

3. Síntesis de los fundamentos

La Corte estudió una demanda de inconstitucionalidad presentada contra el parágrafo sexto del artículo décimo de la Ley 2277 de 2022, «[p]or medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia

social y se dictan otras disposiciones». Esta corporación admitió a trámite dos cargos de inconstitucionalidad, de los cuatro que se formularon en el escrito de demanda. El primero de ellos acusa a la norma de infringir el principio de capacidad contributiva; el segundo, de violar el principio de equidad tributaria en su dimensión horizontal.

En criterio de los accionantes, el principio de capacidad contributiva habría sido desconocido como consecuencia de la decisión de incluir el factor de la utilidad contable (UC) en la fórmula dispuesta para el cálculo de la utilidad depurada (UD), la cual fue establecida por el Legislador con el propósito de exigir a los contribuyentes referidos en los artículos 240 y 240-1 del Estatuto Tributario el pago de una tasa mínima de tributación. Dicha tasa se conoce en la disposición como Tasa de Tributación Depurada (TTD).

A juicio de los accionantes, la inclusión del factor de la UC impediría que se cobre el impuesto sobre la renta con base en la ocurrencia del hecho generador que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto Tributario, da lugar al pago del tributo: el «incremento neto del patrimonio». Según este planteamiento, si bien la UC tiene un valor contable y una utilidad económica que son relevantes para el desarrollo de la actividad comercial, no puede ser empleada para estimar la capacidad contributiva de los sujetos pasivos. Los demandantes sustentan esta afirmación en el hecho de que la UC incluye ingresos que no se encuentran realizados, sino que corresponden a estimaciones o aproximaciones, por lo que no reflejan la capacidad contributiva.

El segundo cargo acusa a la norma demandada de infringir el «principio de equidad tributaria en su componente horizontal». Según este planteamiento, la disposición establecería un trato diferenciado entre dos grupos que se encuentran en una situación comparable: las sociedades que están obligadas a consolidar estados financieros y aquellas que no se someten a dicha obligación. En aplicación de la norma demandada, las primeras estarían obligadas a incluir el ajuste al impuesto más allá de su propia utilidad, mientras que las sociedades obligadas a consolidar estados financieros deben soportar una carga tributaria mayor. El establecimiento de dicho trato diferenciado sería la causa de la violación del principio de equidad tributaria en su dimensión horizontal.

Antes de resolver los cargos planteados, la Sala Plena se pronunció sobre los dos siguientes asuntos: la aptitud de la demanda y la posibilidad de ampliar el objeto de control, con fundamento en dos cargos que fueron planteados por algunos intervinientes. En cuanto a lo primero, de cara a los cuestionamientos formulados por la DIAN, el plenario concluyó que la demanda satisfizo los requisitos normativos y jurisprudenciales pertinentes. Por tal motivo, juzgó que los dos cargos de constitucionalidad permitían la emisión de un pronunciamiento de fondo sobre la exequibilidad de la disposición demandada.

La segunda cuestión previa llevó a la Corte a pronunciarse sobre la posibilidad de ampliar el objeto de control. Luego de reiterar la jurisprudencia dominante en la materia, argumentó que no era viable el estudio de los dos nuevos cargos de inconstitucionalidad que plantearon los intervinientes. El tribunal estimó que las acusaciones incumplen el requisito que exige presentar un «vicio evidente y manifiesto de inconstitucionalidad», lo que impide a la Sala Plena emitir un pronunciamiento de fondo sobre dichos cargos.

Resueltas las cuestiones preliminares, la Sala Plena procedió a exponer las consideraciones que empleó para dar solución a los dos cargos formulados. Para empezar, la Sala Plena reiteró su jurisprudencia a propósito del amplio margen de configuración del Legislador en materia tributaria. Recordó que, como consecuencia de ello, la jurisprudencia constitucional suele juzgar la exequibilidad de estas normas empleando criterios de valoración moderados, que procuran respetar la discrecionalidad del Congreso de la República. Al analizar las implicaciones de esta jurisprudencia en el ámbito del impuesto sobre la renta y, más específicamente, sobre la configuración del hecho generador de este tributo, el plenario recordó que, según el precedente fijado en la Sentencia C-052 de 2016, «la Constitución no consagra una definición estricta de lo que debe entenderse por ingreso o renta, para efectos del impuesto sobre la renta, y en consecuencia le otorga un amplio margen de configuración al Legislador para modelar estos elementos tributarios». Con base en estas razones, la Corte procedió a resolver los cargos de inconstitucionalidad propuestos por los demandantes.

Al examinar la primera acusación, la Sala Plena concluyó que la inclusión del factor de la UC en la fórmula dispuesta para el cálculo de la UD no infringe el principio de capacidad contributiva. El plenario arribó a esta conclusión luego de practicar un juicio de proporcionalidad de intensidad leve sobre esta medida, que es el parámetro que utiliza esta corporación para enjuiciar las alegadas violaciones del aludido principio constitucional. Antes de ejecutar el test, con base en el precedente de la Sentencia C-052 de 2016, la Sala Plena recordó que la Constitución no acoge como parámetro para la valoración de la capacidad contributiva del impuesto sobre la renta lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto Tributario. En consecuencia, descartó que la Constitución exigiese, por esta vía, que el tributo únicamente pudiese ser exigido con base en un «incremento neto del patrimonio» del contribuyente.

Con base en la práctica del aludido juicio de proporcionalidad, el plenario concluyó que las expresiones «UC: Utilidad contable o financiera antes de impuestos» y la sigla «UC», que se encuentran en el parágrafo sexto del artículo décimo de la Ley 2277 de 2022, no violan el principio de capacidad contributiva.

Finalmente, la Sala Plena declaró que los numerales 2, 2.1., 2.2. y 2.3. del párrafo sexto del artículo décimo de la Ley 2277 de 2022 no infringen el principio de equidad tributaria en su dimensión horizontal. La Corte llegó a esta conclusión luego de practicar el juicio integrado de igualdad de intensidad leve sobre la medida dispuesta por el Legislador”.

Expediente D-15672. Sentencia C-488-24. Magistrada Ponente: Paola Andrea Meneses Mosquera. Comunicado 51, 20 y 21 de noviembre de 2024.

Artículo 162 de la Ley 2294 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de Vida”.

“...
3. Síntesis de los fundamentos

La Corte Constitucional declaró la inexecutable del artículo 162 de la Ley 2294 de 2023, a través del cual se creó el Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos (INDTOT). Consideró que el Congreso de la República desconoció los principios de consecutividad e identidad flexible, que dotan de racionalidad y coherencia al trámite legislativo, al incluir la creación del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos mediante una proposición para los debates de las plenarias de Senado y Cámara, sin que se haya comprobado su conexidad con los temas discutidos en las sesiones conjuntas de las comisiones correspondientes y la relación estrecha, inmediata y directa de estos temas con las metas, objetivos y estrategias generales del Plan nacional de desarrollo.

Asimismo, la Sala verificó que se desconoció el principio de unidad de materia al incluir una norma que no resulta de carácter instrumental para conseguir las metas planes, programas o estrategias previstos en la parte general del plan nacional de desarrollo, sino que conduce a una transformación institucional, que además por su carácter permanente, debería ser decidida en el marco de la competencia general del Congreso de la República de dictar las leyes.

4. Aclaraciones de voto

El magistrado Antonio José Lizarazo Ocampo aclaró su voto en la presente decisión con el fin de insistir en que la Corte debe ser más estricta en el análisis y la valoración del cumplimiento de las normas constitucionales y orgánicas que regulan los contenidos y el procedimiento de formulación y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, en cuanto al principal instrumento de política pública y de materialización del Estado social de derecho durante el cuatrienio del respectivo Gobierno”.

Expediente D-15709. Sentencia C-489-24. Magistrada Ponente: Diana Fajardo Rivera. Comunicado 51, 20 y 21 de noviembre de 2024.

Artículo 150 de la Ley 2010 de 2019, “por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones”.

“ ...

3. Síntesis de los fundamentos

La demanda se interpuso en contra de la expresión “operación de aeronaves”, contenida en el artículo 150 de la Ley 2010 de 2019. Dicha disposición excluye de la imposición del impuesto predial a ciertas áreas de los aeropuertos operados en concesión, como las pistas, calles de rodaje, taxeos, hangares, y plataformas destinadas a facilitar la operación de aeronaves. La disposición acusada guardaba silencio respecto de una exclusión equivalente para infraestructuras portuarias.

Los demandantes señalaron que la disposición demandada vulneraba el derecho a la igualdad, al establecer un trato tributario desigual entre los concesionarios de puertos y aeropuertos. Argumentaron que los mencionados concesionarios resultaban comparables en su actividad económica y régimen jurídico, además en tanto ambos eran tenedores de edificaciones asentadas sobre bienes de uso público. Consideraron que la exclusión únicamente reservada a ciertas infraestructuras aeroportuarias debería también aplicarse a áreas análogas o semejantes de puertos, destinadas a la operación de embarcaciones.

La Corte, en primer lugar, determinó la existencia de un cargo de inconstitucionalidad susceptible de suscitar un debate sobre la validez del precepto acusado. En segundo lugar, concluyó la necesidad de realizar la integración normativa con la enumeración de los inmuebles objeto de exclusión y con el fin de contar con una proposición jurídica completa. En tercer lugar, evaluó la demanda desde el punto de vista del principio de igualdad y analizó si la diferenciación en el tratamiento tributario entre los sujetos pasivos, esto es, los concesionarios de aeropuertos y puertos, resultaba contraria a la garantía consagrada en el artículo 13 constitucional. Para su estudio aplicó la metodología del juicio integrado de igualdad, a partir del cual determinó que la exclusión del impuesto predial para las pistas, calles de rodaje, taxeos, hangares y plataformas dedicadas a facilitar la operación de aeronaves se basó en una diferencia intrínseca entre los bienes inmuebles sobre los que recae la imposición predial, lo que impedía la equiparación pretendida en la demanda.

Al respecto, se explicó que los dos sujetos objeto de análisis: los concesionarios de puertos y los de aeropuertos, resultaban comparables en cuanto ambos utilizan infraestructura destinada al transporte. En ese sentido, debía adelantarse el juicio de igualdad entre ambos supuestos y

conforme a las exigencias de un escrutinio leve al tratarse de una disposición de naturaleza tributaria, inserta dentro del amplio margen de configuración legislativa y en la que no se evidenciaba prima facie un indicio de arbitrariedad. La Corte encontró que, a partir de los antecedentes legislativos, el propósito de la medida era robustecer los ingresos de las entidades territoriales. Además, aunque no se hizo expreso por el Legislador, razonablemente también podía colegirse que la distinción buscaba promover el turismo, en particular para el caso de los aeropuertos, y como lo expusieron varios de los intervinientes en el proceso. Estas finalidades no se oponen a la Constitución. Además, la medida sería conducente para lograr tales propósitos.

Así, se encontró que las pistas, calles de rodaje, taxeos, hangares y plataformas de los aeropuertos no se encontraban presentes en la infraestructura portuaria, que teniendo una naturaleza y operaciones distintas, exhibía otras construcciones como consustanciales a su operación y la atención de las embarcaciones. Esta diferencia entre los inmuebles objeto del gravamen, sumado a la validez de los objetivos pretendidos por el Legislador, permitió concluir la exequibilidad del aparte normativo acusado y en relación con el cargo fundado en la presunta vulneración del principio de igualdad”.

Expediente D-15858. Sentencia C-500-24. Magistrada Ponente: Paola Andrea Meneses Mosquera. Comunicado 52, 27 de noviembre de 2024.

III. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decretos de la Presidencia de la República

Decreto 1322 de 2024.

(01/11). Por medio del cual se adiciona un artículo al Título 24 de la Parte 14 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con Proyectos Productivos Sostenibles para la participación en la Reforma Agraria. Diario Oficial 52.927.

Decreto 1358 de 2024.

(08/11). Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con los criterios para determinar la calidad de vinculados a los establecimientos de crédito, los mecanismos para la identificación y gestión de las transacciones de estos con sus vinculados y se modifica el régimen de transición contenido en el Decreto 1533 de 2022. Diario Oficial 52.934.

Decreto 1368 de 2024.

(12/11). Por el cual se adiciona el capítulo III al título I Parte VIII del Libro 11 del Decreto Único Reglamentario 1080 de 2015, y se corrige un yerro. Diario Oficial 52.938.

Decreto 1372 de 2024.

(13/11). Por el cual se declara una Situación de Desastre Nacional. Diario Oficial 52.939.

Decreto 1381 de 2024.

(14/11). Por el cual se modifica el artículo 5, del Título 2, de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial 52.940.

Decreto 1389 de 2024.

(15/11). Por el cual se modifica el detalle del aplazamiento contenido en el Decreto 0766 del 20 de junio de 2024. Diario Oficial 52.941.

Decreto 1390 de 2024.

(15/11). Por el cual se modifica parcialmente el Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relativo a la modalidad de juegos de suerte y azar-apuestas permanentes o chance-. Diario Oficial 52.941.

Decreto 1396 de 2024.

(22/11). Por el cual se adiciona el Título 27 a la Parte 14 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con el programa

especial de adjudicación de tierras para las mujeres rurales. Diario Oficial 52.948.

Decreto 1399 de 2024.

(22/11). Por el cual se adiciona el Presupuesto de Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías del bienio 2023-2024 con ocasión de los ajustes a las liquidaciones o las reliquidaciones definitivas de vigencias anteriores. Diario Oficial 52.948.

Decreto 1401 de 2024.

(22/11). Por el cual se modifican los artículos 2.6.7.12.2., 2.6.7.12.3. Y 2.6.7.12.4. Y se adicionan los artículos 2.6.7. 12. 7.y 2.6.7.12.8. al Capítulo 12 del Título 7 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, que regulan la línea de crédito directo con tasa compensada de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A -Findeter, destinada a irrigar recursos de capital de trabajo y/o liquidez a las empresas distribuidoras y comercializadoras de energía eléctrica de naturaleza oficial, mixta y/o privada, que hayan aplicado a la opción tarifaria regulatoria establecida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas-CREG. Diario Oficial 52.948.

Decreto 1403 de 2024.

(22/11). Por el cual se modifica el Decreto 1073 de 2015, en relación con los lineamientos de política energética en materia de autogeneración y producción marginal. Diario Oficial 52.948.

Decreto 1409 de 2024.

(22/11). Por medio del cual se modifican los artículos 2.7.2.3.4.1 y 2.7.2.3.4.3 del Decreto 780 de 2016 y se adicionan los artículos 2.7.2.3.4.7,2.7.2.3.4.8 y 2.7.2.3.4.9 a la Sección 4 del Capítulo 3 del Título 2 de la Parte 7 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 -Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social. Diario Oficial 52.948.

Decreto 1428 de 2024.

(27/11). Por el cual se adiciona el Capítulo 8 al Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, para reglamentar el mecanismo de Alerta Rosa, y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial 52.953.

Decreto 1439 de 2024.

(29/11). Por el cual se reajusta la pensión de invalidez del personal de soldados voluntarios de las Fuerzas Militares. Diario Oficial 52.955.